FUNDACIÓN FÉLIX REVELLO DE TORO

Memoria Económica EJERCICIO 2015

DILIGENCIA: Para hacer constar que las cuentas anuales de la Fundación Félix Revello de Toro correspondientes al ejercicio 2015, han sido aprobadas por el Patronato de la Fundación en sesión celebrada el 9.06.2016, siendo posteriormente firmadas en todas sus hojas por la Secretaría con el visto bueno de la Presidencia.

EL OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA FUNDACIÓN REVELLO DE TORO

Fdo. Juan Ramón Orense Tejada

FUNDACIÓN F. REVELLO DE TORO C/. Afligidos, 5 - 29015 MALAGA C. L. F.: G93098374

MEMORIA ABREVIADA

FUNDACIÓN: FELIX REVELLO DE TORO

N° DE REGISTRO: MA1279

C.I.F.: G93098374

EJERCICIO: 01/01/2015 - 31/12/2015

FUNDACIÓN F. REVELLO DE TORO C/. Afligidos, 5 - 29015 MALAGA

C. I. F.: G93098374

Fdo.:/El/Secretario

Vo Bo. El Presidente

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

Empresa	FUNDACION FELIX REVELLO TORO
Forma legal	Persona jurídica
Domícillo social	CL AFLIGIDOS Nº 5
Provincia	MALAGA
País	ESPAÑA
Objeto social	Ver Nota a)
Actividades	COMERCIO LIBROS, MUSEO
Domicilio actividad	CL AFLIGIDOS Nº 5
Provincia	MALAGA

La Fundación fue constituida por Escritura Pública otorgada con fecha 25 de octubre de 2010 ante el Notario del llustre Colegio de Andolucía Don Leopoldo López-Herero Pérez inscrita por Resolución de la Junta de Andalucía en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el número MA-1279

El Objeto social de la entidad están definidos en sus estatutos, siendo en concreto:

- Adquisición, conservación, custodia, mantenimiento permanente, catalagación, exhibición, divulgación y promoción de la obra y tigura del insigne pintor malagueño D. Felix Revello de Toro.
- Albergar dicha obra permanentemente y exhibirla al público.
- · Sostenimiento económico y de gestión de dicha colección.
- Mantenimiento del inmueble.
- Realización de actividades culturales paralelas a la exposición de las obras de la colección.
- Realización de forma eventual de exposiciones ilinerantes en otras entidades.

Siendo su periodo de vigencia indefinido.

La sociedad na dispone de ningún atro centro que el identificado anteriormente.

La moneda del entorno económico principal en el que opera la Fundación es el Eura.

NOTA 2, BAŞEŞ DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen IIel.

Los criterios contables aplicados se ajustan a las disposiciones legales vigentes, con el tín de expresar la realizad econámica de las transacciones realizadas. De este modo, la cantabilidad y sus cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectiva.

2. Principios contables no obligatorios aplicados

La contabilidad se ha desarrollado aplicando los siguientes principios contables, establecidos por el Plan General de Contabilidad;

- 1 Empresa en funcionamiento.
- 2 Devengo.
- 3 Uniformidad.
- 4 Prudencia.
- 5 No compensación.
- 6 Importancia relativa

Aspectos críticos de la valoración y estimoción de la incertidumbre.

- En la fecha del cierre del ejercicia, no existe ningún dato relevante, que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicia siguiente.
- No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.

FUNDACIÓN F. REVEITA dicidificações presa no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la empresa C/. Al ligidos, 5 significações de montantes de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la empresa consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la empresa consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la empresa consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la empresa consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas portar dudas razonables sobre la posibilidad de que la empresa consciente de la consci

C. I. F.: 693698374

El/Secretario

-VoBo Presidente

Comparación de la información.

No se ha efectuado ninguna modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto respecto al ejercicio anterior.

No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejerciclo con las del precedente.

Agrupación de partidas.

En el ejercicio no se hon efectuado agrupaciones de partidos.

Elementos recogidos en varias partidas.

Todos los elementos potrimoniales están recogidos en una única partida del Balance

7. Cambios en criterios contables.

En el ejercicio no se han efectuado ajustes por cambios en criterios contables.

Corrección de errores.

En el ejercicio, no se han efectuado ajustes por corrección de errores

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1

BASE DE REPARTO	Importe
Excedente del ejercicio	-37.050,89
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
TOTAL	-37.050,89

3.2

DISTRIBUCIÓN	Importe
A dofación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	1
A	
A compensoción de pérdidas de ejercicios anteriores	
TOTAL	

Se informorá sobre las limitaciones paro la oplicación de los excedentes de ocuerdo con las disposiciones legales, (Art. 32 del Reglamento de Fundaciones de competencia estatal, Y Art.33 del Reglamento de campetencia ondaluza).

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados en relación con los siguientes partidas son: FUNDACIÓN F. REVELLO DE TORO

C/. Afligidos, 5 - 29015 MALAGA

Inmovilizado intangible.

C. I. F.: G93098374

Los criterios de valoración aplicados en los registros contables, son los delinitos en el Plan de Contabilidad de las entidades in impsilucrativos para las siguientes partidas:

El Secretario

VoBo Presidente

4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Se aplican los criterios utilizados en las normas relativas at inmovilizado material, sin periuicio de lo previsto para el fondo de comercio en la norma relativa a combinociones de negocios y en sus propias normas particulares,

Se reconoce a un inmovilizado como intangible siempre que cumpla con la definición de octivo, de registro contable así como de identificobilidad y para ello tiene que cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Que sea susceptible de ser seporado de la entidad y cedido, vendido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- Que surja de derechos legales o confractuales.

No se reconocen como tales a los gastos de establecimiento, las marcas, cabeceros de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

2. Valoración posterior

La entidad califica la vida útil del inmovilizado infangible coma definida o indefinida.

Es indefinida cuando na tiene un límite previsible del periodo a lo largo del cual se espera que genere entrada de flujos netos de efectivo. En este caso, no se amortiza, pero anualmente se analiza su posible deteriora y se revisan los factores que determinan la vida útil indefinida para cambiarlos, si procede.

El valor recuperable, tanto del tondo de comercio como de los inmavilizados intangibles con vida útil indefinida, será el moyor entre, su valor razonable neto de costes de venta y su volar en uso.

3. Normas particulares del inmovilizada intangible.

Se aplican los criterios utilizados en las normas relativas al inmovilizado material y en particular las siguientes:

investigación y desarrollo.

Gastos de investigación y desarrollo de inmovilizado no generador de flujos de efectivo

Los gastos de investigación serán gastos del ejercicia en que se realicen. No obstante pueden activarse como inmovilizada intangible desde el momento en que cumplan las siguientes condiciones;

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempa.
- Tener molivos fundados del éxito técnico y de la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la entidad del proyecto a proyectos de que se trate

Los gastos de investigación deben amartizarse en un plazo móximo de cinco añas.

Los gastas de desarrollo, si cumplen los mismos requisitos indicados anteriormente, se reconocen en el activo.

Los gastos de desarrollo deben amortizarse durante su vida útil, que, en princípio, se presume, salvo prueba en contrario, que no es superior a cinco años.

En ambos casos si en algún momenta existen dudas razonables sobre el éxito técnico o de la generación de un potencial de servicio en la actividad futura de la entidad, los importes activados deben impularse directamente a pérdidas del ejercicio.

Gastos de investigación y desorrollo que cumplan la definición de inmovilizado generadar de flujos de efectivo.

Los gastos de investigación serán gastas del ejercicio en que se realicen. No obstante podrán activarse como inmovilizada intongible desde el momento en que cumpton las siguientes condiciones;

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Tener mativos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercíal del proyecto o proyectos de que se trate.

FUNDACIÓN los persos de investigación deben amortizarse en un plazo máximo de cínco años. FUNISACIUM: ALAGA

CI. Atligido sos gassos de desarrollo, si cumplen los mismos requisitos indicados anteriormente, se reconocen en el activo.

C. I. F.: G93099374 El Segretario

VoBo Presidente)

ı

ũ

ď

Los gastos de desarrollo deben omortizorse durante su vida útil, que, en principio, se presume, salvo prueba en contrario, que no es superior o cinco oños.

En ambos cosos si en algún momento existen dudas razonables sobre el éxito técnico o económico del proyecto, los importes activados deben imputarse directamente a pérdidas del ejercicio.

Propiedad industrial.

Son los gastos de desarrollo capitalizados cuondo se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Su amortización y corrección valorativa por deterioro se reoliza según lo específicado con corácter generol para los inmovilizados intangibles.

Fondo de comercio.

Sólo puede tigurar en el activo, cuando su valor se ponga de manifiesto por una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios.

Su importe se determina según la norma relativo a combinaciones de negocios del Plan Generol de Contabilidad y debe asignarse desde la fecha de adquisición a cada una de las unidades generadoras de efectivo correspondientes.

El fondo de comercio no se amortizo. En su lugar, se somete, al menos anualmente, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, ol registro de la corrección valorativa por deterioro.

Las correcciones valorativas por deterioro no son reversibles en los ejercicios posteriores.

Derechos de trospasa.

Sóto figuron en el octivo en virtud de una adquisición onerosa.

Su amortización y corrección valorativa por deterioro se realiza según lo especificado con carácter general poro los inmovilizados intangibles.

Programos de ordenador

Pueden activorse tanto los adquiridas a terceros como los elaborados por la propia entidad, sin que tengan tal consideración los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

Se aplican los mismos criterios de registro y amortización que los establecidos para los gostos de desarrollo, oplicándose respecto a la corrección valorativa por deterioro los criterios especificados con carácter general para los inmovilizados intongibles.

Otros inmovilizados intangibles.

Entre toles elementos se pueden mencionar las concesiones administrativos, derechos comerciales, propiedad intelectual o licencias.

Paro su amortización y corrección valorativa por deterioro se aplica lo especificado con carácter general para los inmovilizados Intangibles

2. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole arlística o cultural, y no se pueden reemplazar. Se encuentran recogidos en lo Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Voloración iniciol y posterior de los bienes del Patrimonio Histórico.

Se aplicarán a los bienes del Potrimonio Histórico, los criterios en las normas relativas al inmovilizado material, sin perjuicio de lo dispuesto o continuación.

Las grandes reparaciones o los que deban someterse estos bienes se contabilizarán:

- a) Se valoran por el precio de adquisición tenienda en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. El importe de estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, hasta que se realice la gran reparación. Si estos costes no estuvieron especificados en la adquisición o construcción, podrá utilizorse el precio actual de mercado de una reparación similar.
- b) Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el volor contable del bien como una sustitución, siempre y cuondo se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Se dorá de baja cualquier importe asociado a lo reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

Si los blenes del Patrimonio Histórico no se puedon volorar de forma fiable, su precio de adquisición estará constituida por los gostos de acondicionamiento. No forman parte del valor de estos bienes-las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que formen parte de tos mismos o de su entorno. Tales instalaciones y elementos se inscribirán en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

El Secretario

FUNDACIÓN F. REVELLE PRESIDENTAL COMO C. I. F.: G93098374

-

Los bienes del Patrimonio Histórico no se someterán a amortización cuando la vida útil estimada del bien sea indefinida sin que sufra desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tengan la calificación de bienes del Patrimonio Histórico deberán ser objeto de amortización, salvo que la entidad acredite que la vida útil de dichos bienes también es indetinida.

3. Inmovilizado moterial.

1. Definiciones.

Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo; poseen el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial con la entrega de bienes o la prestación de servicios.

Un activo genera un rendimiento comercial cuondo se utiliza de una forma coherente con la adoptada por los entidades orientadas a la obtención de beneticios, y la posesión de este indica que, la entidad pretende obtener flujos de efectivo a través de ese activo y obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica la posesión del mismo.

Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con la finalidad de generor un rendimiento comercial, como los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Un activo mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede proporcionor rendimientos comercioles a través de una parte de sus instalaciones, componentes, o a trovés de un uso incidental y diferente a su uso principal.

Se considera un bien como no generador de flujos de efectivo cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorío al objetivo principol del activa como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrontes del activo.

En algunos casos puede no estar claro si la finalidad principal de poseer un octivo es generar o no un rendimiento comercial. En estos casos, y dados los objetivos generoles de las entidades no lucrativas, existe una presunción de que, salvo clara evidencia de lo contrario, tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que na generaba flujos de efectivo pose a ser utilizado en actividades lucralivas por la propia entidad, se debe reclositicar por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclosificación es adecuada.

Una reclasificoción, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

Unidad de explotación o servicio: son los activos que generan rendimientos oprovechables en la actividad de lo entidad que son mayormente independientes de los derivados de otros octivos.

2. Valoración inicial.

Los bienes del inmovilizado materiol se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Forma parte del mísmo: los impuestos indirectos que gravan el elemento y no son recuperables, la estimación inicial del volor actual de las obligaciones de desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que den lugar al registro de provisiones, así como los gostos tinancieros que se hoyan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que sean directamente atribuibles a la adquisición, fabricoción o construcción, y siempre que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

2.1. Precio de adquisición.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja, todas los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

2.2. Coste de producción.

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fobricado a construido por la propia entidad se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demós costes directamente imputables así como los indirectamente imputables, en la medida que correspondan al periodo de fatricación o construcción y sean necesarias.

El Secretario

FUNDACIÓN F. REVELLO DE TORO
VOBO Presidente
C. Afligidos, 5 - 29015 MALAGA
C. I. F.: G93098374

2.3. Permutas.

Un elemento del inmovilizado material se adquiere por permuta cuando se recibe a cambio de la entrega de activos no monetarios o de una combinación de estos con activos monetarios.

Permutas de bienes de inmovilízado no generadores de flujos de efectivo

El inmovilizado material recibido se valora por el valor en libros del entregada más, los contrapartidas monetarias pagadas o pendientes de pago, con el límite del valor razonable del inmovilizado recibida, si es menor. Se da de baja por su valor en libros.

Las pérdidas por deterioro que afectan al inmovilizado cedido se podrán valorar con el límite de, la diferencia entre su precio de odquisición y su amortización acumulada, en el caso de que el valor razonable fuera mayor que el valor de libros del bien cedido.

Los gastos que ocasione el inmovilizado recibido hasta su puesta en funcionamiento Incrementarán el valor del mismo siempre que no supere el valor razonable del mismo.

Las permutas que intercambien activos generadores y no generadores de flujos de efectivo les serán de aplicación los criterios del apartado siguiente.

Permutas de bienes de inmovilízado generadores de flujos de efectivo

Las operaciones de permuta de carácter comerciol, el inmovilizado material recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado, salvo que se tenga una evidencia clora del valor razonable del activo recibido y con el límite de éste. Las diferencias de valoración ol dor de baja el elemento entregado se reconocen en la cuenta de resultados.

2.4. Aportaciones de copital no dinerarias

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria a la dotación fundacional o fondo social, se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación.

3. Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoron por su precio de adquisición a coste de producción menos la amortización acumulado y el importe ocumulodo de las correcciones valorativas por deteriora reconocidas.

3.1. Amortización

Las amortizaciones se realizan en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, osí como la posible obsolescencia técnica o comercial que pueden afectorles.

Se amortiza de forma independiente cada porte de un elemento del inmovilizado material que tenga un coste significativo en relación con el coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los cambios que se originan en el valor residual, la vida úlil y el método de amortización de un activo, se contabilizan como cambios en las estimaciones contables, salvo que sea un error.

Cuando proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán los amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado y de Igual forma cuando reviertan las mismas.

3.2. Deferioro del volor

Al menos, ol cierre del ejercício, lo entidad evalúa si olgún inmovilizado material, unidad de explotación o servicio puedon estar deteriorados, y en ese caso, estimaró el importe recuperable así como efectuaró las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorotivas por deterioro y su reversión, se reconocerán como gasto o ingreso en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor

Los cálculos del deterioro se realizarón elemento a elemento de forma individualizada. Si esto no es posible, se determinará el importe recuperable de la unidad de explotoción o servicio o la que pertenezca coda elemento del inmovilizado.

Deterioro del valor de bienes de inmovilizado no generadores de Ilujos de efectivo.

El Secretario

FUNDACIÓN F. REVELLOS DE PROSIDENTE

C/. Afligidos, 5 - 29015 MAL GA

C. I. F.: G93098374

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización.

Se praduce una pérdida por deterioro cuando su valor contable supere a su importe recuperable.

El importe recuperable del elementa es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

En caso de que deba reconocer una pérdida por deterioro de la unidad de explotación o servicio, reducirá en praporción a su valor contable los activos que la integran, hasta el límite del mayar valor entre: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

Deterioro del valor de bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento cuando su valor contable supere al importe recuperable.

En caso de que deba reconocer una pérdida por deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que hubiese asignado toda o parte de un fondo de comercio, reducirá en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro superase el importe de éste, en segundo lugar, reducirá en proporción a su valor contable el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hosta el límite del mayor valor entre: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

4. Baja

La diferencia obtenida entre el importe del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, seró el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento que se imputaró a la cuenta de resultados del ejercicio en el que se produce.

4.1. Baja de bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

Se darán de baja los bienes del inmovilizado material no generadores de efectivo en el momento de su enajenación, disposición por otra vía o cuando no se espere obtener un potencial de servicio de los mismos.

4.2. Baja de bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo.

Los elementos del inmovilizado material generadores de flujos de efectivo se dorón de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos.

5. Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación.

Las entregas o cesiones de un inmovilizado sin contraprestación, a perpetuldad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, se contabilizaró como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido.

Si la cesión fuese por un periodo inferior a la vida útil del inmovitizado el gasto se reconocerá por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido empleando como contrapartida una cuenta compensadora del inmovilizado. Para el caso de activos amortizables, el saldo de la cuenta compensodora se reclasificaró al de amortización acumulada durante el plazo de la cesión a medida que se produzca la depreciación sistemática del octivo.

6. Normas porticulares sobre înmovilizado material

Solares sin editicar,-Se incluye en el precio de adquisición los gostos de acondicionamiento, así como la estimación inicial de los costes de rehabilitación del solar, si tos hay.

Los terrenos no se amortizan. No obstante, si en el valor inicial se incluyen costes de rehabilitación, esa porción sí se amortiza a lo largo del periodo en que se obtengan los beneficlos por haber incurrido en esos costes.

En el caso de terrenos calificados como bienes del inmovilizado no generodores de flujos de efectivo, si en el volor inicial se incluyesen costes de rehabilitación en los que se incurre con periodicidad para conservar la capacidad de servicio, esa porción del terreno se amortizorá a medida que se consuma el potencial de servicio del citado activo.

Construcciones.- Su precio de adquisición o coste de producción está formado por las instalaciones y elementos permanentes y por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Se valora por separado el volor del terreno y de los edificios y otras construcciones.

Instolaciones técnicos, maquinaria y utillaje La valoración comprende tedos los gastos de adquisición o de tabricación y construcción hosta su puesto en condiciones de funcionomiento.

El Segretario

C. I. F.: G9309837V Presidente

Utensilios y herramientas incorporados a elementas mecónicos. Se someten a las mismas normas de valoración y amortización aplicables a dichos elementos.

Los utensitios y herramientos que no formen parte de una máquina, y tengan un periodo de utilización estimado inferior a un año, deben cargarse como gasto del ejercicio. Si el periodo de su utilización es superior a un año, se recomienda, el procedimiento de regularización anual, mediante su recuento físico; las adquisiciones se adeudon a la cuenta del inmovilizado, regularizondo al tinal del ejercicio, en función del inventario practicado, con baja razonable por demérito.

Las plantillas y los moldes utilizados con carácter permanente en fobricociones de serie deben formor parte del inmovilizado material, calculándose su deprecioción según el periodo de vida útil que se estime.

Los moldes por encargo, utilizados para fabricaciones alslodas, no deben considerarse como inventariables, salvo que lengan valor neto realizable.

Gastos realizados en el ejercicio con motivo de los obras y trabajos que lleve a cabo para si misma .Se cargan en las cuentas de gostos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la entidad para sí misma.

Costes de renovación, ompliación o mejora de los bienes del inmovilizado material .Se incorporan al activo como mayor valor del bien, en la medida que aumente su copacidad, productividad o olorgue su vida útil, debiendo dar de baja el valor contable de los elementos que se haya sustituido.

Costes relacionados con grandes reparaciones. Se amortizan de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Cuando se realice ésta, su coste se reconoce en el valor contable del inmovilizado, como una sustitución. Asimismo, se do de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

Acuerdos que, de conformidad con la norma relativa o arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, deban calificarse como arrendamientos operativos. Las inversiones realizadas por el arrendatario que no sean separables del octivo arrendado o cedido en uso, se contabilizan como inmovilizados materiales cuando cumplan la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil que es la duración del contrato de orrendamiento o cesión -incluido el periodo de renovación cuondo existan evidencias que soporten que la mismo se va a producir-, cuando ésto sea inferior a la vida económico del activo.

4. Inversiones inmobiliarlas.

Activos no corrientes que son inmuebles y que se poseen para obtener rentas, plusvalías o ombas, en lugar de utilizarlos para la producción o suministro de bienes o servicios o bien para tines administrativos o pora su venta, como operación ordinaria de su actividad.

Se aplican los mísmos criterios que al inmovilizado material y en concreto a Solares sin edificar y a Construcciones

5. Permutas.

Se considera la permuta con carácter comercial si la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la del octivo entregado o bien, el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades afectodas por la permuta se ve modificado por ésta. Además es necesorio que cualquiera de las diferencias surgidas por una de estas causas, sea significativa al compararlo con el valor razonable de los activos intercambiados.

Si tiene corácter comercial, el inmovilizado material recibido se valoro por el valor razonable del activo entregado, más los contropartidas monetarias entregados a combio, salvo que tengo una evidencia mas clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Los diferencias de valoración al dor de boja el elemento entregado a cambio se reconocen en la cuenta de resultodos.

En las permutas de carácter no comercial o cuando no puede obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los bienes que intervienen, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del activo entregado más, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio con el límite del volor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

Instrumentos financieros.

Es el contrato que da lugar a un activo financiero y, simultáneamente, o un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio y, se reconoce como tal, esto es, se convierte en una parte obligada del mismo.

Un derivado tinonefero es un instrumento tinanciero que cumple las coracteristicas siguientes:

 Su volor cambia en respuesta o los combios en variables tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos tinancieros y materias primas cotizacias, los tipos de combio, las colificaciones crediticias y

El Secretario

FUNDACIÓN F. REVELLA SE Presidente

C/. Afligidos, 5 - 29015 MALAGA

C. I. F.: G93093374

- los indices sobre ellos y que en el caso de no ser variables financieras no han de ser específicas para una de las partes del contrato.
- No requiere una inversión írilcial o bien requiere una inversión inferior a la que requieren otra tipo de cantratos en las que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en los condiciones de mercada.
- Se liquida en una fecha futura,

1,- ACTIVOS FINANCIEROS

Valoración y Cotegorías

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de estas categorías:

- 1.1- Préstamas y partidas a cobrar.
- 1.2- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
- 1.3- Activos financieros mantenidos para negociar.
- 1.4- Otros activos financieros a valor razonable con cambias en el excedente del ejercicio,
- 1.5- Inversiones en el patrimonia de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.
- 1.6- Activas tinancieros disponibles para la venta.

Los criterios de valoración utilizados para cada una de estas categorías son los siguientes:

- 1.1.-Préstamas y partidas a cobrar.
- V. inicial: Valor razonable, que es el precio de Iransacción más los costes de Iransacción directamente imputables.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimienta no superior a un año y que no tengan lipo de interés contractual se pueden valorar por su valor nominal.

V. posterior: Por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento na superior a un año y que no tengan tipo de interés contractual que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continuarán haciéndola por este importe, salva que se hayan deteriorado.

Deterioro de valor: Al menos al cierre del ejercicio se reolizan las correcciones valorativas necesarias. La pérdida por deteriora es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo tuturos que se estima va a generar, descontadas al lipo de interés efectivo que hemas calculado en su reconocimiento inicial. Estas correcciones se imputan como un gasto a un ingreso en la cuenta de resultados.

1.2-Inversiones mantenidas hasta el vencimiento,

Elementos patrimoniales de esta categoría san los valores representativos de deuda con fecha de vencimiento tija y los cobros de cuantía determinada que se conservan hasta el vencimiento.

- V. inicial: Valar razonable, que es el precio de transacción más los costes de transacción directamente imputables.
- V. posterior: Por su coste amortizado. Los intereses se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Deterioro de valor: Al menos al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas necesarias. La pérdida por deterioro es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de etectivo futuros que se estima va a generar, desconladas al tipa de interés efectivo que hemos catculada en su reconocimiento inicial. Estas correcciones se imputan como un gasto a un ingreso en la cuenta de resultados.

Reclasificación: Los activos no permanecen en esta categoría si en el ejercicio a que se retieren las cuentas anuales o en los dos anteriores se han vendida a reclasiticado en "disponibles para la venta". Se valoran por su valor razonable y se reconocen directamente en el patrimonio neto. Si nuevamente, al transcurrir dos ejercicios, se vuelven a reclasificar en "mantenidas hasta el vencimienta", el valor contable que tiene a esa fecha será el nuevo coste amortizado. Cualquier pérdida o ganancia de este activo que previamente se reconoce directamente en el patrimonio neto, se mantiene en éste y se amortiza a lo largo de su vida residual por el método del tipo de interés efectivo.

1.3- Activos financieros mantenidas para negociar.

Se califican dentro de esta categoría si se adquieren con el propósito de venderlos a corto plazo, o bien forman parte de una cartera de instrumentos tinancieros con el objeto de obtener ganancias a corto plazo, o son instrumentos financieros derivados.

V. inicial: Valor razonable, que es el precio de Iransacción. Los costes de transacción se reconocen en la cuenta de resultados.

V. posterior: Por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de resultados del ejercicio.

Reclasificación: No se pueden reclasificar salvo como inversión en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

1.4- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio.

En esta date doria se incluyen los activos tinancieros híbridos así como los que designe la entidad.

El Secretario

FUNDACIÓN F. REVELLO DE TÓRO

C/. Afligidos, 5 - 29015 MALAGA

C. I. F.: G93098374

10

Υ

i

V. inicial: Valor razonable, que es el precio de Iransacción. Los costes de transacción se reconocen en la cuenta de resultados.

V. posterior: Por su valor rozonable, sin deducir los costes de Iransacción. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de resultados del ejercicio.

Reclasificación: No se pueden reclasiticar solvo como inversión en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

1.5-Inversiones en el patrimonio de entidodes del grupo, multigrupo y asociadas.

V. inicial: Valor al coste, que equivale al valor razonable, más los costes de transacción directamente atribuibles.

V. posterior: Por su coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando tenga que asignarse un valor por baja del balance u otra motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos hamogéneos.

Deterioro de valor: Al menos al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativos necesarias, La pérdida por deterioro es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, esto es, el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima va a generar la entidad participada.

Estas correcciones se imputan como un gasto o un ingreso en la cuenta de resultados.

Reclasificación: La inversión que se mantenga, una vez que se plerde esto calificación, se valora con las reglas de los "activos financieros disponibles para la venta"

1.6- Activos financieros disponibles para la venta.

Se incluyen en esta categoría los activos financieros no clasificados en las anteriores excepto los créditos por operaciones comerciales y no comerciales.

V. inicial: Valor razonable, que es el precio de transacción más los costes de transacción directamente imputables.

V. posterior: Por su valor razonable, sin deducir los gastos de Iransaccián. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que cause baja del balance, que se utilizará el método del coste medio ponderado, o se deteriore, momento en que el importe se impularó a la cuenta de resultados.

Asimísmo se imputará a pérdidas y ganancias las correcciones valorativas por deterioro; los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y dividendos devengados; y las diferencias de cambio en moneda extranjera

Deterioro de valor: Al menos al cierre del ejercicio se realizan las correcciones valorativas siempre que exista una evidencia objetiva y ocasionen: en los "instrumentos de deuda" una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros y en los "instrumentos de patrimonio" la fatta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Estas correcciones se imputan como un gasto o un ingreso en la cuenta de resultados. Posteriormente también revierte en la cuenta de resultados, excepto para los instrumentos de patrimonio que lo hacen contra el patrimonio neto.

Intereses y Dividendos.

Las intereses se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuondo se declare el derecho del socio a percibirlo.

Baja de Activos financieros.

Se da de baja un activo financiero cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo de manera sustancial.

La ganancia o pérdida se determina por la diferencia entre la contraprestación recibida, neta de los costes de transacción, y el valor en libros, más cualquier importe reconocido directamente en el patrimonio neto y forma parte del resultado del ejercicia en que se produce.

2.- PASIVOS FINANCIEROS:

Valoración y Categorías

Los posivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de estas categorías:

2.1.-Débitos y partidas a pogar

2.2.-Pasivos tinancieros mantenidos para negociar.

2.3.- Olros pasivos finoncieros a valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio.

Los criterios de valoración utilizados para cada una de estas categorios son los siguientes:

2.1.-Débitos y partidas a pagar

En esta categoría clasificamos los débitos por operaciones comerciales, originodos en la compra de bienes y servicios, y por operaciones no comerciales.

V. iniciol: Valor razonable, que es el precio de transacción mós los costes de transacción directamente imputables.

Los débilos por opéraciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interes confractual se pueden valorar por su valor nominal.

El Secretario

C. I. F.: G93098374

V. posterior: Por su coste amortizado. Los intereses devengados se contobilizan en la cuenta de resultados, aplícando el método del lipo de interés etectivo.

Los débitos con vencimiento no superior o un oño que se valororon inicialmente por su valor nominal, continuarán hociéndolo por este importe.

2.2.-Pasivos linancieros mantenidos para negociar.

Se considera así cuando se emiten principalmente con el propósito de recompra a corto plazo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente con el fin de obtener ganancias a corto plazo, o son instrumentos financieros derivodos.

V. inicial: Valor razonable, que es el precio de transacción. Los costes de transacción se reconocen en la cuenta de resultados.

V. posterior: Por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de resultados del ejercicio.

Reclasificación: No se pueden reclasificar a otras categorías ni de éstas otras aquí.

2.3.- Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en el excedente del ejerciclo.

En esta categoría se incluyen los pasivos tinancieros híbridos así como los que designe la entidad.

V. inicial: Valor razonable, que es el precio de transacción. Los costes de transacción se reconocen en la cuenta de resultados.

V. posterior: Por su valor razonable, sin deducir los costes de Iransacción. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de resultados del ejercicio.

Reclasificación: No se pueden reclasificar a otras categorías ni de estas otras aquí.

Baia de Pasivos Financieros.

Se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se extingue, o las condiciones son sustancialmente diferentes.

La ganancia o pérdida se determina por la diferencia entre el valor en libros y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción, y cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, formando parte del resultada del ejercicio en que se produce.

3,- INSTRUMENTOS FINANCIEROS HIBRIDOS.

Se reconoce, valora y presenta por separado el contrato principal y el derivado implícito, cuando se dan simultáneamente las siguientes circunstancias:

- Las características y riesgos económicos inherentes al derivado implícito no están estrechamente relacionados con los del contrato principal.
- Un instrumento independiente con las mismos condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de instrumento derivado.
- El instrumento híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en el excedente del ejercicio.

El derivado implícita se trata contablemente como un instrumento financiero derivada y el contrato principal se contabiliza según su naturaleza. Esta evaluoción sólo se realiza en el momento del reconocimiento inicial, a menos que se haya producido una variación en los términos del contrato que modifiquen de forma significativa los flujos de efectivo que se producirán, en cuyo caso, debe realizarse una nueva evaluación.

Si la entidad na pudiera determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implicito, éste es la diferencia entre el valor rozonable del instrumento híbrido y el del contrato principal, si ambos pudieran ser determinados con fiabilidad.

Si la entidad no fuese capaz de valorar el derivado implícito de forma separada o no pudlese determinar de forma tiable su valor rozonable, ya sea en el momento de su adquisición como en una fecha posterior, tratará a efectos contables el instrumento tinanciero híbrida en su conjunto como un activo financiero o un pasivo financiero incluido en la categoría de otros activos (o pasivos) financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultadas. Se aplicorá este mismo criterio cuando la entidad opte, en el momento de su reconocimiento iniciat, por valorar el instrumento financiero híbrido a valor razonable

7. Coberturas contables

Sin menciones de interés que indicar en esta parlida.

Existencias.

Se valoran por el precio de adquisición o el coste de producción.

-Precio de adquisición Incluye el importe l'acturado por el vendedor después de deducir cuolquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, y se añaden todos los gostos adicionales que se producen hasta que los bienes se hollan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la odquisición de las existencias.

FUNDACIÓN E REVELLOCOS

El Secretario

C. I. F.: GY989 Presidente

No obstante lo anterior, pueden incluirse los intereses incorporados a los débitos con vencimiento no superior a un año que no tengan un lipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea signiticativo.

- -Coste de producción Se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También debe ariadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que correspondan al periodo de fabricación, elaboración o construcción, en los que se haya incurrido al ubicarlos pora su venta y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.
- Métodos de asignación de valor Cuando se trate de asignar valor a bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes Intercambiables entre sí, se adopta con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO es aceptable y puede adoptarse si la entidad lo considera más conveniente para su gestión. Se utiliza un único método de asignación de vator para todas los existencias que tengan una naturaleza y uso similares.

Cuando se trate de bienes no intercambiables entre sí o bienes producídos y segregados para un proyecto específico, el valor se asigna identificando el precio o los costes específicamente imputables a cada bien individualmente considerado.

-Coste de las existencias en la prestación de servicios Los criterios indicados en los apartados precedentes resultan aplicables para determinar el coste de las existencias de los servicios. En concreto, las existencias incluyen el coste de producción de los servicios en tanto aún no se haya reconocido el ingreso por prestación de servicios correspondiente conforme a la establecido en la norma relativa a ingresos por ventas y prestación de servicios.

Los impuestos indirectos sólo se incluyen en el precio de adquisición o el coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En las existencias que necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros en los términos previstos en la norma para el inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

Los débitos por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos tinancieros.

Valoración posterior

Si el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valoralivas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados,

En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el curso de producción, no se realiza corrección valorativa siempre que se espere que los productos terminados a los que se incorporan sean vendidos por encima del coste. Cuando proceda realizar corrección valorativa, el precio de reposición de las materias primas y otras materias consumibles puede ser la mejor medida disponible de su valor neto realizable.

Adicionolmente, los bienes o servicios que hayan sido objeto de un contrato de venta o de prestación de servicios en firme cuyo cumplimiento ha tenido lugar posteriormente, no son objeto de la corrección valorativa, a condición de que el precio de venta estípulado en dicho contrato cubra, como mínimo, el coste de tales bienes o servicios, más todos los costes pendientes de realizar que sean necesarios para la ejecución del contrato.

Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Norma particular de existencias destinadas a tines propios de la entidad.

Son las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin confraprestación o a cambio de una confraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad, se registrarán por su valor razonable.

A efectos de calcular la pérdida por deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregos realizadas en cumplimiento de los tines de la entidad, se contabilizarán como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

Transacciones en moneda Sandie 6101 F. REVELL

Segretario

C/. Affigidos, 5 - 2901 C. I. F.: G930

Una transacción en moneda extranjera es aquélla cuyo importe se denomina o exige su liquidación en una moneda distinta de la funcional.

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad, siendo esta el euro no habiéndose producido cambio alguno.

Valoración inicial.

Toda transacción en moneda extranjera se convierte a moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado, en la fecha de la transacción, entendida como aquella en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Se puede utilizar un tipo de combio medio del periodo (como máximo mensual) para todas las transacciones que tengan lugar durante ese intervalo, en cado una de las clases de moneda extranjera en que éstas se hoyan realizado, solvo que dicho tipo hoya sufrido variaciones significativas duronte el intervalo de tiempo considerado.

Valoración posterior

• Las Partidas Monetarias al cierre del ejercicio se valoran oplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencios de cambio, tonto positivas como negativos, que se originen en este proceso, así como los que se praduzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio en el que surjan.

En el caso particulor de los activos tinancieros de carácter monetario clasificados como disponibles paro la venta, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de combio entre la fecha de la transacción y la fecha del clerre del ejercicio, se realiza como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la monedo extronjera, de forma que las diferencias de cambio son las resultantes de los voriaciones en dicho coste amortizado como consecuencio de las variaciones en los lipos de cambio, independientemente de su valor razonoble.

Las diferencias de cambio así calculodas se reconocen en lo cuenta de resultados del ejercicio en el que surjan, mientros que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocen directamente en el patrimonio neto de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

• Las Partidas no Monetarias valoradas o coste histórico se voloran oplicando el tipo de cambio de la fecho de la Iransacción.

Cuando un activo denominado en moneda extronjera se amortice, los dotaciones a la omortización se colcular sobre el importe en moneda funcional aplicando el tipo de cambio de la fecho en que fue registrado inicialmente.

La voloración así obtenida no puede exceder, en cado cierre posterior, del importe recuperoble en ese momento, aplicando a este valor, si fuera necesario, el lipo de cambio de cierre; es decir, de la fecho a la que se refieren los cuentas anuoles.

Cuando, de acuerdo con lo dispuesto en lo norma relativa o instrumentos financieros, se deba determinor el patrimonio neto de una entidad participado corregido, en su coso, por las plusvalíos tácitas existentes en la fecha de voloración, se aplico el tipo de cambio de cierre al patrimonio neto y a las plusvalías tácitos existentes a esa fecho.

No obstante, si se troto de entidades extranjeras que se encuentran afectadas por altas tasos de inflación, los citados valores a considerar deben resultor de estados financieros ojustados, con corácter previo o su conversión.

Los ajustes se realizan de acuerdo con los críterios incluidos sobre "Ajustes por altos tasas de inflación" en las Normos para la Formulación de las Cuentas Anuoles Consolidadas, que desarrollan el Cédigo de Comercio.

• Los Partidas no Monetarios valoradas a valor rozonable se valoron aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.

Cuando se reconozca directamente en el patrimonio neto las pérdidas a ganancios derivadas de combios en la voloración de una portida no monetaria, tal como las inversiones en instrumentos de potrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, cualquier diferencia de cambio, incluida en esas pérdidos o ganancias, también se reconoce directomente en el patrimonio neto.

Por el controrio, cuando las pérdidas o gononcias derivadas de cambios en la valoroción de una partida no monetaria se reconozca en lo cuento de resultados del ejercicio, tal como las inversiones en instrumentos de patrimonio clasificadas como activos tinancieros mantenidos para negociar o en otros activos tinancieros a volor razonable con combios en la cuenta de resultados, cualquier diferencia de cambio, incluida en esos pérdidas o ganancios, también se reconoce en el resultado del ejercicio.

C/. Afligidos, 5 - 29015 AIALADA

C. I. F.: G93088 Presidente

El Secretario

Conversión de las cuentas anuales a la moneda de presentación

La moneda de presentación es la maneda en que se formulan las cuentas anuales, es decir, el euro.

Excepcianalmente, cuando la moneda funcianal sea distinta del eura, la conversión de las cuentas anuales a la moneda de presentación se realizará aplicando los criterios establecidos sobre "Conversión de estados financieros en moneda funcional distinta de la moneda de presentación" en las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, que desarrolla el Código de Comercio.

Las diferencias de conversión se registrarán directamente en el patrimonio neto.

Cuando la entidad sea partícipe en activos o explotaciones en el extranjero controlados conjuntamente según se definen en la norma relativa a negocios conjuntos y la moneda funcional de esos negocios na sea el euro, se seguirán los procedimientos de conversión a moneda de presentación indicados anteriormente. Para los negocios conjuntos que se integren en las cuentas anuales del portícipe, las transacciones en moneda extranjera realizadas por dichos negocios se convertirán a moneda funcianal aplicando las regias contenidas en este apartado. Estos mismos criterios serán aplicobles a las sucursales de la entidad en el extranjero.

10. Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre el beneficio se liquida a portir del resultodo de la entidod calculado de acuerdo con las normas fiscales que son de aplicación.

Cuando este cálculo no se realiza en función de las tronsocciones económicas reales, sino mediante la utilización de signos, índices y módulos objetivos, no se aplica la norma que corresponde al impuesto diferida, sin perjuicio de que cuando estos procedimientos se apliquen sólo parcialmente en el cálculo del impuesto o en la determinación de las rentas, puedon surgir activos o pasivos por impuesto diferido.

1. Activos y pasivos por impuesto corriente

El impuesto corriente es la cantidad que satisface la entidad como consecuencia de los liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas ol ejercicio.

Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuoto del impuesto, sin perjuicio de las que tienen naturaleza económica de subvención, excluidas los retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente

Se reconoce como un posivo, el impuesto corriente correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, en la medida en que esté pendiente de pago.

En caso contrario, si la cantidad ya pagada, correspondiente al ejercicio presente y a los anteriores, excede del impuesto corriente por esos ejercicios, el exceso se reconoce como un activo.

Si se permite lo devolución de cuotas satisfechas en ejercicios anteriores a causa de una pérdida tiscal en el ejercicio presente, el impuesto corriente es la cuota de ejercicios anteriores que recupera la enlidad como consecuencia de las liquidaciones fiscoles del impuesto sabre el beneticio relativas al ejercicio. En este coso, el importe o cobrar por la devolución de cuotas satisfechas en ejercicios anteriores se reconoce como un activo por impuesto corriente.

2. Activos y pasivos por impuesto diferido

2.1. Diferencias temporarias

Son las derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, otribuída a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la entidad, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futuro.

La base fiscal, esto es, la valoración físcal de un activo, pasivo o instrumento de patrimonio propio, es el importe atribuido a dicho elemento de acuerdo con la legislación fiscal aplicable. Puede existir algún elemento que tenga base fiscal ounque corezca de valor contable y, por tanto, no figure reconocido en el balance.

Los diferencias temporarias se producen:

a) Normalmente, por la existencio de diferencias temporales entre lo base imponible y et resultado contable antes de impuestos, cuyo origen se encuentra en los diferentes criterios temporoles de imputación empleados para determinár ambas mognitudes y que, por tanto, revierten en periodos subsiguientes.

b) En otros casos tales como:

— En llos ingresos y gastos registrados directamente en el patrimonio nelo que no se computan en la base imponible incluidas las variacion de las activos y posivos siempre que dichas variaciones ditieran de las atribuidas a efectos tiscales;

E Secretario

C. I. F.: G9808 37 3 3000 C.

- En una combinación de negocios, cuando los elementos patrimoniales se registran por un valor contable que difiere del valor atribuido a efectos fiscales; y
- En el reconocimienta inicial de un elemento, que na procede de una combinación de negocias, si su valor contable difiere del atribuido a efectos fiscales.

Los diferencias temporarios se clasifican en:

- a) Diferencias temporarios imponibles, que son aquellas que dan lugar a mayores cantidades a pagar a menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicias futuros, normalmente a medida que se recuperon los activos a se liquidan los posivos de los que se derivan.
- b) Diferencias temporarias deducibles, que son aquellas que dan lugar a menores cantidades a pagar a mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperan los activos a se liquidan los posivos de los que se derivan.
- 2.2. Pasivos por impuesta diferido.

Se reconoce un pasivo por impuesto diferida por todas las diferencias temporarias imponibles, excepta las han surgida de:

- a) El reconocimiento inicial de un fondo de comercio. Sin embargo, se registran siempre que na hayan surgida de su reconocimiento inicial.
- b) El reconocimiento inicial de un activa o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y además no afecta ni at resultado contable ni a la base imponible del impuesta.

2.3. Activos por impuesto diferido

Sólo se reconocen activos por impuesto diferido cuando resulta probable que disponga de ganancias fiscales tuturas que permitan su aplicación en los supuestos siguientes:

- a) Por las diferencias temporarias deducibles;
- b) Por el derecha a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas liscales;
- c) Par las deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas, que queden pendientes de aplicar liscalmente.

Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocerá un activo por impuesto diferido cuando la diferencia temporaria deducible haya surgida por el reconocimienta inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una cambinación de negocios y además no afectó ni al resultada contable ni a la base imponible del impuesto.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad reconsidera los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que na haya reconocido anteriormente. En ese momenta, la entidad da de baja un activa reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o registra cualquier activa de esta naturaleza na reconocida anteriormente, siempre que resulte prabable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras en cuantía suficiente que permitan su aplicación.

3. Valoración de los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar a recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperadas en el momento de su reversión, según la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerda con la forma en que racionalmente se prevé recuperar o pagar el activa o el pasivo.

La modificación de la legislación tributaria –en especial la madificación de los tipos de gravamen– y la evolución de la situación económica de lo entidad da lugar a la correspondiente variación en el importe de los pasivas y activas por impuesto diferido.

Los activos y posivos por impuesto diferido no deben ser descontados.

4. Gasto-Ingreso por impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficias del ejercicio comprende la parte relativa al gasto o ingresa por el impuesta corriente y la parte correspondiente al gasto o íngreso por el impuesto diferida.

El gasto o el ingreso por impuesto corriente se corresponde con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta así como con el reconocimiento de los pasívos y activos por impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesta diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que puede resultar de lo contabilización de aquellos deducciones y otras ventajas fiscales que tienen la naturaleza económica de subvención.

El Segretario

CI. Afligidos, 5 -V28915 regide GA C. I. F.: G93098374

Lucy 16

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto comente como diferido, se inscriben en la cuenta de resultados. No obstante.

a) Si se relacionan con una transacción o suceso que se ha reconocido directamente en una partida del patrimonio neto, se reconocen con cargo o abono a dicha partida.

b) Si han surgido a causa de una combinación de negocios, se reconocen con cargo o abono al fondo de comercio o como ajuste al exceso que suponga la participación de la entidad adquirente en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad adquirida, sobre el coste de la combinación.

Cuando la modificación de la legislación tributaria o lo evolución de la situación económico de la enlidad ha dado lugar a una variación en el importe de los pasivos y activos por impuesto diferido, dichos ajustes constituyen un ingreso o gasto, según corresponda, par impuesto diferido, en la cuenta de resultados, excepto en la medida en que se relacionan con partidas que por oplicación de las normas de este Plan General de Contabilidad deben ser previamente cargadas o abonadas directamente a patrimonio neto, en cuyo caso se imputan directamente en éste.

En el caso de que todas las diferencias temporarias al inicio y cierre del ejercicio se hayan originada por diferencias temporales entre la base imponible y el resultado contable ontes de impuestos, el gasto o ingreso por impuesto diferido se puede valorar directamente mediante la suma algebraica de las cantidades siguientes, coda una con el signo que corresponde:

o) Los importes que resultan de aplicar el tipo de gravamen apropiado al importe de cada una de las diferencias Indicadas, reconocidas o aplicadas en el ejercicia, y a las bases imponibles negativas a compensar en ejercicios posteriores, reconocidas o aplicadas en el ejercicio;

b) Los importes de las deducciones y otras ventajas tiscales pendientes de aplicar en ejercicios posteriores, reconocidas o aplicadas en el ejercicio, osí como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que puede resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto que tienen una naturaleza económica asimiloble a las subvenciones;

c) Los importes derivados de cualquier ajuste valorativo de los pasivos o activos por impuesto diferido, rormalmente por cambios en los tipos de gravamen o de las circunstancias que afectan a la eliminación o reconocimiento posteriores de tales pasivos o activos.

También en este caso particular, el gasto o ingreso total por el impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al impuesto corriente y la parte correspondiente al impuesto diferido calculado de acuerdo con lo expresado en este caso.

11. Ingresos y gastos.

Los ingresos se han reconocido como consecuencia de un incremento de los recursos de la Fundación, y siempre que su cuantía haya podido determinarse con fiabilidad. Los gastos, se han reconocido como cansecuencia de una disminución de los recursos de la Fundación, y siempre que su cuantía también se haya podido valorar o estimar con fiabilidad.

Los ingresos por prestación de servicios se han reconocido cuando el resultado de la transacción se pueda estimar con fiabilidad, considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha del cierre del ejercicio. Sólo se han contabilizado los ingresos por prestación de servicios con las siguientes condiciones: cuando el importe de los ingresos se ha podido valorar con fiabilidad, siempre que la Fundación haya recibido beneficios o rendimientos de la transacción, y esta transacción haya podido ser valorada a cierre de ejercicio con fiabilidad, y finalmente cuando los costes incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir se han podido valorar con fiabilidad.

En la contabilización de los ingresos se tendrán en cuenta:

- a) Los ingresos por enfregas de bienes o prestación de servicios se valorarán por el importe acordado.
- b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocerán como ingresos en el período al que correspondan.
- c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocerán cuando las campañas y actos se produzcan.
- d) En toda caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

Ingresos por ventas y prestación de servicios.

Aspectos comunes

Los ingresos que proceden de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida a por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado pora dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidos similares concedidas, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstanté, pueden incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

helles

El Segretario

C. I. F.: G93098374

No forman parte de los ingresos, los impuestos que gravan estas operaciones y se repercuten a terceros, como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especioles, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros

Los créditas por operaciones comerciales se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

No se reconoce ningún ingreso por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

Con el fin de contabilizar los ingresos atendiendo al fondo económico de las operaciones, los componentes identificables de una misma transacción se reconocen aplicondo criterios diversos, como una venta de bienes y los servicios anexos; y a la inversa, transacciones diferentes pero ligadas entre sí se tratan contablemente de forma conjunto.

Cuando existen dudas relotivas al cobro de un importe previomente reconocido como ingresos por vento o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estima como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

2. Ingresos por ventas

Sólo se contabilizan los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplen todas y cada uno de las siguientes condiciones:

- a) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presume que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posee el derecho de vender los bienes a lo entidad, y ésta la obligación de recomprarlos por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.
- b) Lo entidad no montiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- c) El importe de los ingresos puede valorarse con liabilidad.
- d) Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- e) Los costes incuridos o a incurir en la transacción pueden ser valorados con liabilidad.

3. Ingresas por prestación de servicios

Se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con flabilidad, cansiderando para ello el porcentaje de realización del servicio en lo fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuondo se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la entidad reciba los beneticios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implica la prestación de servicios no puede ser estimada de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables

Gastos e ingresos propios de entidades no lucrativas

1. Gastos

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurran, al margen de la techa en que se produzca la corriente financiera. Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerán en el momento en que se apruebe su concesión.

Criterio general de reconocimiento.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizarón en la cuenta de resultados del ejercicia en el que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocerón en el momento en que se apruebe su concesión.

Reglas de imputación temporal.

El reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración detinitiva en la cuenta de resultadas. Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la operación en cuestión dará lugor a un activo, que será reconocido como un gasto cuando se perfeccione el hecho que determina dicha corriente real.

El Secretario

C. I. F.: G93098364 Presidente

18

i

Į,

۲

b) Cuando la corriente real se extienda por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos debe reconocer el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizarán en la cuenta de resultados del ejercicio por el valor actual del compromiso asumido,

Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros.

Los desembolsos relacianados con la organización de eventos futuros (expasiciones, congresas, conferencias, etcétera) se reconocerán en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salva que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

12. Provisiones y confingencias.

La Fundación ha reconocido camo provisiones las pasivos que, cumpliendo la definicián y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe a a la fecha en que se cancelarán. Los provisiones han venido determinadas por una disposición legal, contractual o per una obligación implícita o tácita.

Las provisiones se han valorada en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la abligación, registrándose las ajustes que han surgido por la actualización de la provisión camo un gasto financiero conforme se han ido devengando. En los casos de provisiones con vencimiento igual a inferior al año no se ha efectuado ningún lipo de descuenta.

13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambientol

En el ejercicia 2015 la fundación na posee Elementas patrimoniales de naturaleza medioambiental

14. Gastos de personal.

El Secretario

Se considera gastos de persanal las retribuciones entregadas a éste, cualquiera que sea su forma o concepto.

Tienen la consideración de compromisos por pensiones los derivados de obligaciones legales o contractuales de la entidad con el persanal de la misma, recogidas en convenio colectivo o disposición equivalente, que tienen por objeta realizar aportacianes u otorgar prestaciones vinculados a las contingencias por jubilación, por incapacidad laboral total y permonente para la prafesión habitual a absoluta y permanente para todo trabajo, y la gran invalidez, o por muerte del participe o beneficiaria.

Estas prestaciones post-empleo, pensiones a lubilación, entre otras, son retribuciones a largo plazo al personal siempre que supongan una compensación ecanómica a satisfacer con corácter diferido.

Las retribuciones a largo plazo al personal tienen el carácter de aportación definida cuando consisten en contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada -como puede ser una entidad aseguradora a un plan de pensiones-, siempre que la entidad no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada na pudiera alender las compromisos asumidos.

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación delínido dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, tiguran contribuciones devengadas no salisfechas.

Las retribuciones a largo plazo al personal que na tienen el carácter de aportación definida, se consideran de prestación definida. En este caso, el importe a reconocer como provisión por retribuciones al personal a largo plaza es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a las compromisos con los que se liquidan las obligaciones. Asimismo, en su coso, se minora en el importe procedente de costes por servicios pasados todavia no reconocidos. Todas las variaciones en los importes anteriores que se producen en el ejercicio se reconocen en la cuenta de resultados, salvo aquellas que se deben imputar directamente en el patrimonio neto.

Si de la oplicación del párrafo anteriar surge un activo, su voloración na puede superar el valor actual de las prestaciones econórnicas que pueden retornar a la entidad en forma de reembolsos directos a en forma de menores contribuciones tuturas, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pásados. Cualquier ajuste que proceda realizar por este límite en la valoración del activo, vinculado a retribuciones post-empleo, se imputa directamente a patrimanio neto, reconociéndose como reservas.

FUNDACIÓN F. REVELLO DE TORO C/. Afligidos, 5 - 29015 MALAÇA

C. I. F.; G9309837 Presidente

Los costes por servicios pasados surgidos por el establecimiento de un plan de retribuciones a lorgo plazo de prestoción definida post-empleo o por una mejora en las condiciones del mismo, son reconocidos como gasto y se imputon o lo cuenta de resultodos de lo siguiente formo:

a) Si se trota de derechos irrevocables, el gosto se imputa a la cuenta de resultodos de forma inmediata.

b) Si se trata de derechos revocables, el gasto se imputa o la cuenta de resultados de forma lineal en el periado medio que resta hasta que los derechos por servicios pasados son irrevocables. No obstante, si surge un activo, los derechos revocables se imputan a la cuenta de resultados de forma inmediata, salvo que se produzca una reducción en el valor actual de las prestacianes económicas que pueden retornar a la entidad en forma de reembolsos directos a en forma de menores contribuciones futuras, en cuyo caso se imputa a la cuenta de resultados de forma inmediata el excesa sobre lat reducción.

ı

Į.

T

1

1 1 1

1

ŀ

)

١

Los costes por servicios pasados surgidos en cualquier otro tipa de retribución a largo plazo al personal se reconocen inmediatamente como gastos en la cuenta de resultados por su valor actual.

15. Subvenciones, donaciones y legados.

1. Reconocimienta

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemálica y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de ésta.

Se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la enlidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su cancesión y na existen dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legada.

Las subvencianes, donaclones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran camo pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

2. Valoración

Las subvenciones, donaciones y legadas de carácter monetario se valoran por el valor razanoble del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciadas ambos valores al momento de su reconocimiento.

3. Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación a resultados de las subvenciones, donociones y legados no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad

En este sentido, el criterio de imputación a resultados de una subvención, donación o legado de carácter manetario es el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se retieren a la adquisición del mismo tipa de activo a a la cancelación del mismo tipo de pasivo. A efectos de imputación en la cuenta de resultados, hay que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, danaciones y legados:

- a) Cuanda se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- b) Cuando se obtengan para adquirir activos a cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
- Activos del inmavilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Se aplicará este mismo criterio si la ayuda liene como finalidad compensar los gastos por grandes reparaciones a efectuar en los bienes del Patrimonio Histórico.
- Bienes del Patrimonía Histórico: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance o, en su caso, en proparción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementas.
- Existencias que no se obtengan coma consecuencia de un roppel comercial: se imputarán coma ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, carrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Cancelación de deudas: se imputarán coma ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salva cuando se otorguen en relación can una financiación específica, en cuya caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Se consideran en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de las elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4. Cesiones recibidas de activos na manetarios y de servicios sin contraprestación.

Sin perjuicio de la dispuesto en el apartado 2 de esta norma, en las cesiones de bienes y servicios a título gratuita que a continuaçión se detallan se aplicarán los siguientes criterios.

Cesión de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado.

El Secretario

Lo entidad reconocerá un inmovilizado intongible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente en el potrimonio neto, que se reclasificará ol excedente del ejercicio como ingreso sobre una bose sistemática y rocional.

El citado derecho se amortizará de forma sistemática en el plazo de la cesión. Adicionalmente. Las inversiones realizadas por la entidad que no sean separobles del terrena cedido en uso se contabilizarán como inmovilizados moteriales cuando cumplan la definición de activo.

Estas inversiones se amortizarán en función de su vida útil, que será el plazo de la cesión -incluido el periado de renovación cuando existan evidencias que soporten que la misma se va a producir-, cuando ésta sea inferior a su vida económica. En particular, resultará aplicable este tratamienta contable a las construcciones que la entidad edifique sobre el terreno, independientemente de que la propiedad recaiga en el cedente o en la entidad.

Cesión de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo deferminado.

Si el plozo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, considerondo el fondo económica de la operación, el derecho de uso atribuible a la misma se contabilizará como un inmovilizado material, amortizándose con arreglo a los criterios generales aplicables a estos elementos patrimoniales. Este mismo tratamiento resultorá aplicable al terreno si se cede por tiempo indefinido.

Cesión del inmueble de forma grotuita por un periodo de un año prorrogoble por periodos iguales, o por tiempo indefinido.

Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la entidad no contabilizorá activo olguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

Cuondo existan indicios que pudieran poner de manifiesto que dichos prórrogas se ocordarán de forma permanente sin imponer condiciones a la entidad, distintas de la simple continuidad en sus actividades, el tratamiento contable de la operoción deberá asimilarse al supuesto descrito en el supuesto de cesiones por un periodo indefinido se aplicará un trotamiento similar.

Servicios recibidos sin contraprestación.

La entidad reconocerá en la cuenta de resultados un gosto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en cancepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el ejercicio 2015 la Fundación na ha realizado transacciones entre partes vinculadas.

17. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

En el ejercicio 2015 la fundación no posee activos no corrientes montenidos para lo venta.

18. Combinaciones de negocios.

Las combinaciones de negocios se han entendido como aquellas operaciones en las que la Fundación ho odquirido el control de uno o varios negocios.

En caso de combinaciones de negacios por fusión o escisión de varias empresas, o por la adquisición de todos o parte de los elementos patrimoniales de una empresa, la fundación ha contabilizado en la fecha de adquisición, los activos adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios. A partir de dicho fecha se hon registrado los ingresos y gastos, así como los flujos de tesorería que han correspondido.

En la odquisición de acciones o participaciones en el capital de una Fundación o en otras operaciones o sucesos cuyo resultado sea que la fundación ha adquirido el control sobre la odquirida, se ha efectuado la valoración según los criterios incluidos en el aportodo 4.5 de esta memoria "Instrumentos tinancieros".

19. Negocios Conjuntos

La Fundación ha considerado como negocio conjunto, a una actividad económica controlada conjuntamente por dos o mós personas tísicas o jurídicas; esto incluye, negocios conjuntos que no se manifiesten a través de la constitución de una empresa, ni de un establecimiento permanente como son las uniones temporales de empresas y las comunidades de bienes.

En los casos detallados en el párrafo anterior, se han registrado los activos en el balance en la parte proporcional que le corresponda, en función del porcentaje de participación, de los activos controlados conjuntamente, osi como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su controlados conjuntamente, osi como los activos afectos a la explotación conjunta que estén bajo su controlados como consecuencia del negocio conjunto. Asimismo,

El Segretario

Afligidos, 5. 1989 Presidente

C. I. F.: G93098374

se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que corresponda de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocia conjunta,

20. Operaciones interrumpidas:

En el ejercicio 2015 la fundación no ha realizado Operaciones interrumpidas.

FUNDACIÓN E REVELLO DE TORO

C/. Afligidos, 5 - 29015 MALAGA

C. I. F.: G93098374

El Secretario

VºBº Presidente

(22

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

INMOVILIZADO MATERIAL

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias a traspasos de otras ctas.	(-) Salidas	(-) Dotoción al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
210	Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)							
211	Construcciones							
212	Instalaciones técnicos							
213	Maquinaria			_				
214	Utillaje y Otras Instalaciones							
215	Mobiliario							
216	Equípos proceso información	371,14						371,14
217	Elementos de transporte							
218_	Otro inmovilizado material							
219	Inmovilizaciones materiales en curso			_				
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		(+) Dotacione	s	(-) Reduc	cciones	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
210	Terrenos y bienes naturales (caste de rehabilitación)							
211	Construcciones				-			
212	Instalaciones técnicas							
213	Maquinaria			<u> </u>				
214	Utiliaje y Otras Instalaciones				_			
215	Mobiliario							
216	Equipos proceso información	-371,14						-371,14
217	Elementos de transporte							
218	Otro inmovilizado material							
219	Inmovilizaciones materiales en curso							

INMOVILIZADO INTANGIBLE

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Adquisiciones	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o trospasos de otras ctas.	(-) Salidas	(-) Corrección valorativa por deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
200	Investigación							
201	Desarrolla							
202	Concesiones administrativa							
203	Propi g áad Industrial							_
204	Fondo de Camercio							
205	Derechos de traspaso							

Fdo.: A Secretario

Vº Bº, El Presidente

Danie

FUNDACIÓN F. REVELLO DE TORO C/. Afligidos, 5 - 29015 MALAGA C. I. F.: G93098374

206	Aplicaciones Informáticas				
207	Derechos s/ activos cedidos en uso				
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones	(-) Reducciones	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
200	Investigación				
201	Desarrollo				
202	Concesiones administrativa			-	
203	Propiedad Industrial				
204	Fondo de Comercio				
205	Derechos de traspaso				
206	Aplicaciones Informáticas				
207	Derechos s/ activos cedidos en uso				

INVERSIONES INMOBILIARIAS

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias a trasposos de otras ctas.	(-) Sa'idas	(-) Dotación al deteriora	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
220 Terrenos y bienes naturales (coste rehabilitación)							
221 Construcciones							
AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		(+) Dotaciones		(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
220 Terrenos y bienes naturales (coste rehabilitación)					•		
221 Construcciones							

INMOVILIZADO ANTICIPOS

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) \$ALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
209	Anticipo para inmovilizaciones intangibles				
2199	Anticipo para inmovilizaciones materiales				
239	Anticipos para bienes del patrimonio histórico				

El Secretario

VoBo Presidente

ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR SOBRE ACTIVOS NO CORRIENTES.

Descripción del elemento objeto del contrato	Total contratos
Coste del bien en origen	
Duración del contrato	
Años transcurridos	
Cuotas salisfechas:	
- ejerciclos anteriores	
- ejercicio actual	
Importe cuotas pendientes	
Valor de la opción de compro	- 1

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Fundación no dispone de bienes del patrimonio histórica,

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1. ACTIVOS FINANCIEROS

(Se indicará el volor en libros de cada una de las categorias de activos financieros que se recojan en los cuadros. No se reflejarán las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociados. Son activos linancieros: Electivo y otros activos líquidos equivalentes, clientes y deudores, créditos concedidos, inversiones financieras a largo y carto plazof.

(Cuadros para modelo abreviado de memoria)

		Instrum						
Clases ->	Instrumentos de patrimonio		1		Créditos. Derivados. Otros		Tatal	
Categorías v	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Activos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar	<u></u>				8			
Activos disponibles para la venta								
Depósitos constituidos a largo plazo	0				482,35	482,35	482.35	482,35
TOTAL	~				482,35	482,35	482,35	482,35

		Instrumentos financieros a corta plazo							
Clases -> Callegarias v	Instrumentos de patrimonia		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros				
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	
Activas a valor razonable con cambios en cuenta de resultados									
Inversiones mantenidas hosto el vencimiento						4			
Préstamas y partidos a cobror					4.848,38	20.037,54	4.848,38	52.121,98	
Activos disponibles para la venta									

Fdo : El Secretario

Vo Bo. El Presidente

FUNDACIÓN F. REVILLO DE TORO
C/. Affigidos, 5 - 29015 MALAGA
C. I. F.: G93098374

Derivados de cobertura						
TOTAL			4,848,38	52.121,98	4,848,38	52.121,98

Traspasos o reclasificaciones entre los diferentes categoríos de activos financieros, durante el ejercicio. Para cada una de las clases un análisis del movimiento de las cuentas correctoras por pérdidas por deterioro.

Cuando los activos financieros se hayan valorado por su valor razonable, se indicará:

- -Si el volora razanable se estima tomanda como referencia los precios catizados en mercados activos o utilizando modelos y técnicas de valoración, indicanda en este último caso los supuestos en que se basan dichos madelos y técnicas.
- -Por categorías de activos financieros, el valor razonable y las variaciones en el valor registradas en la cuenta de resultados.
- -Para las instrumentos financieros derivados, se indicará sobre su naturaleza y las condicianes que les afecten; importe, calendaria y certidumbre de los futuros flujos de efectivo.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

INVERSIONES FINANCIERAS L/P:	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
No procede				
TOTAL				
INVERSIONES FINANCIERAS C/P:	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
No procede				
TOTAL	-			

EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

La Fundación no pertenece a grupos de empresos, multigrupos o entidades asociadas

7.2. PASIVOS FINANCIEROS

		Instrum	entos finan	cieros a largo	o plazo			
Clases ->			Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, Otros		Tatal	
Categorías v	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Débitos y partidas a pagar								
Pasivos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados:				33				
Olros								
TOTAL	3 1							

FUNDACIÓN E REVELLO DE TORO

C/. Afligidos, 5 - 29015 MALAGA

C. I. F.: G93098374

El Secretario

VoBo Presidente

		Instru	mentos fin	ancieros a co	rto plazo			
. Clases ->	entido	Deudas can entidades de crédita		entidades de Valores peracciables Derivados. O		dos, Otros	s Total	
Categorías v	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Débitos y partidas a pagar				_	2.117,21	6.302,00	2.117,21	6.302,00
Pasivas a valor rozanable con cambios en cuenta de resultados:								
Otros								
TOTAL					2.117,21	6.302,00	2.117,21	6.302,00

- Importes de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes y del resto hasta su última vencimiento,
- Importe de las deudas con garantía real, can indicación de su forma y naturaleza,
- Líneas de descuento y pólizas de crédito.

Ademós, se dará la siguiente información:

- Impagos e incumplimiento de condiciones contractuales en préstamos pendientes de pago.
- Deudas con características especiales.
- Información sobre coberturas.
- Compromisos firmes de compra y venta de pasivos financieros.)

DEUDAS NO DERIVADAS DE LA ACTIVIDAD

OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO	Salda inicia	Aumento	Disminucione:	Saldo fina
Deudas fransformables en subvenciones, donacianes y legados	No procede			No procede
Proveedores de inmovilizado	No procede			No procede
Olras deudas	No procede			No procede
TOTAL	Na procede			No procede

Deudas a corto plazo con entidades del grupo o asociadas:

DEUDAS A CORTO PLAZO	Deudas por intereses	Préstamos	Olras Deudas	TOTAL
Deudas con entidades del grupo	No procede			No procede
Deudas con entidades asociadas	No pracede			No procede
TOTAL	No procede			No procede

NOTA 8, USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Desglose del epigrafe B.II del activo del balance "Usuarios y Otros deudares de la actividad propia", señalondo el movimienta habido dura fle el ejercicio e indicando el saldo inicial, aumentos disminuciones y saldo finol de lo entidad y distinguiendo en su coso, si progreden de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

El Secretario

FUNDACION E REVELLY DE TORO C/. Afligidos, 5 - 29015 MALAGA

/C. I. F.: G93098374

Usuarios y otro	s deudores de la actividad propia	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
-	Entidades del grupo y asociadas	No procede			No procede
Usuorios	Olros procedencias	No procede			No procede
1	Total Usuarios				
	Entidades del grupo y asociadas	No procede			No procede
Patrocinadores	Olras procedencias	No procede			No procede
	Total Patrocinadores				
- 19	Enlidades del grupo y asociadas	No procede	9		No procede
Afiliados	Otras procedencias	No procede			No procede
	Total Atillados		-		
	Entidades del grupo y asociadas	No procede			No procede
Ofros deudores	Otras procedencias	No procede			No procede
COMMUNICATION AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF T	Total Otros deudares				
	TOTALES				8

NOTA 9. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

Beneficiarios - Acreedores		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
	Entidades del grupo y asociadas	No procede			No procede
Proveedores	Olras procedencias	2,804,90			1.275,34
	Tatal Proveedores	2,804,90			1.275,34
	Entidades del grupo y asociadas	No procede			No procede
Acreedores	Olras procedencias	10.278,00			6.914,43
	Total Acreedores	10.278,00			6.914,43
	TOTALES	13.082,90			8.189,77

NOTA 10, FONDOS PROPIOS.

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTI	DAS DEL BALANO	CE		
	FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
1.	Dotación fundacional/Fondo social.				
	Dotación fundacional/Fondo social.	30.000,00			30.000,00
	(Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido).				
H.	Reservas valuntarias.				
IIJ.	Reservos especiales.				
IV.	Remonente				
V.	Excedentes de ejercicios anteriores.	30.098,31			30.098,31
VI.	Excedente del ejercicio.			-37.050,89	-37.050,89
	TOTALES	60.098,31	0	-37.050,89	22.508,08

Origen de los aumentos:

Excedente del ejercicio 2015

Causas de las disminuciones:

Aplicación de resultados negativos del ejercicio anterior.

FUNDACIÓN E REVELLO DE TORO

C/. Afligidos, 5 - 29015 MALAGA

C. J. F.: G93098374

El Secretario

VºBº Presidente

NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL

1. Impuestos sobre beneficios

La conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades es la siguiente:

		RE	SULTADO CONTABLE:	-37,050,89
		Aumentos	Disminuciones	I I THE TALL
DIFERENCIAS	Resultados exentos	etransis	HOLESCH PRO	
PERMANENTES	Otras diferencias			
DIFERENCIAS	Con origen en el ejercicio	335.693.3	372,801,96	
TEMPORALES Con origen en ejercicios anteriares				
Compensación ercicios anteriore	de bases imponibles negativas de	RI D		

BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):	59 77

3. Otros tributo

No procede

NOTA 12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Informar sobre el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en las partidas correspondientes del balance y la cuenta de resultados, diferenciando los vinculados con la actividad propia de la entidad y, en su caso, con la actividad mercantil.

El Secretario

VoBo Presidente

FUNDACIÓN F. REVELLO DE ACRE C/. Afligidos, 5 - 29015 MALAGA

C. I. F.: G93098374

CUADRO INFORMATIVO SOBRE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

Cuenta	Entidad concedente, finalidad y/o elementa adquirido con la subvención a donación	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
74010	DONACIONES PRIVADAS	2015	2015	0,00				
		-	-			-		
-							-	
			-					
			TOTALES		·			

FUNDACIÓN E. REVELLO DE TORO C/. Afligidos, 5 - 19015 MALAGA C. 1. F.: G93098374

Fdo. El Sepfetario

Mary

Vº Bº. El Presidente

2. Analizar el movimiento de las partidas del balance correspondiente, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE									
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final					
130 .Subvenciones oficiales de capital	3., 0.012400.000								
131. Donaciones y legados de capital									
132. Otras subvenciones donaciones y legados									
TOTALES									

NOTA 13, INGRESOS Y GASTOS

Se informará sobre:

- a) desglose de la partida 2,a) de la cuenta de resultados "Ayudas Monetarias" indicando los reintegros producidos y distinguiendo por actividades, y desglose de la partida 2,b) "Ayudas no monetarias".
- b) Desglose de la partida 5. "Aprovisionamiento" detallando el importe correspondiente a consumo de blenes destinados a la actividad y consumo de materias primas y otras materias consumibles y distinguiendo entre compras y variación de existencios. Asimismo se diferenciarán las compras nacionales, las adquisiciones intracomunitarias y las importaciones.

Desglose de la partida "Gastos de personal" de la cuenta de resultados distingulendo los aportaciones y dotaciones pora pensiones y las otras cargas sociales

- c) Desglose de la partida 8. "otros gastos de la actividad", especificando el importe de las correcciones voloralivas por deterioro de los créditos y los fallidos,
- d) ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones
- e) El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios,
- t) Información de la partida "Otros resultados"

AYUDAS MONETARIAS.

Durante el ejercicio 2015 la Fundación no ha tenido movimientos por este concepto.

a) Ayudas monetarias	ACTIVIDAD I	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD N	SIN ACTIVIDAD ESPECIFICA	TOTAL
Ayudas monetarios individuales					No procede
Ayudas monetarias a entidades					Na procede
Ayudas mone larias realizadas a través de atras entidades o centros					No procede
b) Gastas par colaboraciones y del órgano de goblerno					No procede
Compensoción de gostos por prestociones de cotaboración					No procede
Reembolsos de gastos al árgano de gabierno.					No procede
c) Reintegro de ayudas y asignaciones					No procede
Reintegro de ayudas y asignaciones.					No procede
TOTAL					No procede

FUNDACION E. REVELLU DE TORC C/. Afligidos, 5 - 29015 MALAGA

C. I. F.: G93098374

Vo Bo. El Presidente

_

Fdo .: El Secretario

APROVISIONAMIENTOS.

	IMPORTE
600 Compros de bienes destinados a la actividad	
601 Compras de materias primas	
602 Compras de otros aprovisionamientos	
607 Trabajos realizados por otras empresas	6.274,68
610 Variación de existencias de bienes destinados a la actividad	
611 Variación de existencias de materias primas	
612 Variación de existencias de otros aprovisionamientos	
TOTAL	6.274,68

CARGAS SOCIALES:

	IMPORTE
642 Seguridad Social o cargo de la empresa	13,479,26
643 Retribución a largo mediante sistemas de aportación definida	
649 Otros gastos sociales	
TOTAL	13.479,26

OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

N° Cta. – Denominación partida	IMPORTE
a) Servicios exteriores	283.491,06
b) Tributos	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales:	
(650).Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad.	
(694). Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad.	
(695). Dotación a la provisión por operaciones de la actividad	
794 Reversión del deterioro de créditos de la actividad	
7954. Exceso de provisiones por operaciones de la actividad	
TOTAL	283.491,06

 Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

Duronte el ejercicio 2015 la Fundación no ha tenido movimientos por este concepto.

Resultados originados fuera de la actividad narmal de la fundación.

Ingresos extraordinarios por devolución de intereses c1a, bancaria 59,77 euros FUNDACIÓN F. REVELLO DE TORO

TURDACION F. REVELLU DE TORO

C/. Afligidos, 5 - 29015 MALAGA

C. I. F.: G9309837/b Bo. El Presidente

Fdo.: El/Secretario

32

| August | 32

INFORMACIÓN SOBRE

Actividades	b) ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	 c) Subvenciones donaciones y legados de la actividad propia imputados al resultado del ejercicio 	
Actividad Fundacional (Museo)	300,000,00		Excmo, Ayto. Málaga
Actividad Fundacional (Museo)	15.000,00		Fundación Sando
Otras Actividades			
TOTAL	315,000,00		

14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

14.1 PROVISIONES

Durante el ejercicio 2015 la Fundación no ha tenido movimientos por este concepto.

14.2 CONTINGENCIAS

Si se hubieran producido durante el ejercicio contingencias se dorá sobre ellas la siguiente información:
a) Breve descripción de su naturaleza. b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende. c) Una estimación cuantificada de los posibles efectos en los estados financieros. d) Existencia de cualquier derecho de reembolso. e) En el casa excepcional en que una pravisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, se explicarán los mativos por los que no se puede hacer dicha valoración.

En el caso de que sea probable la entrada de beneficios o rendimientos económicos para la empresa procedentes de activos que no cumplan los criterios de reconocimiento, se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza. b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende. c) Información sobre las criterios utilizados para su estimación, así como los posibles efectos en los estados financieros.

Durante el ejercicio 2015 la Fundación no ha tenido movimientos por este concepto.

FUNDACIÓN F. REVELLO DE TORO C/. Afligidos, 5 - 29015 MALAGA

C. I. F.: G9309837

Vº Bº. El Presidente

Fdo. | El Secretario

Nota 15. ACTIVIDA DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN, APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS-

15.1. Actividad de la entidad

Las Fundaciones de competencia estatal y autonómica facilitarán la siguiente información, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002 y Ley 10/2005 respectivamente.

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

(Cumplimentar una ticha por actividad)

A1. IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad	MUSEO
TIPO: (propia o mercantil)	PROPIA

Código fines (Anexo I)	С	Código población beneficiaria (Anexo II)	01	
Código programa (Anexo II))	93	Código prestación / función (Anexo IV	18	

Domicilio:	C/ AFLIGIDOS	5		
Localidad:	MALAGA	a w	W1	
Código Postat:	29010	Provincia / PAÍS:	MALAGA	
Teléfono:		Correo electrónico:		

Comunidades Autônomas o Países en los que se desarrolla la actividad:	MÁLAGA (ANDALUCÍA)

Descripción detallada de la actividad

Actividad fundacional propia del mantenimiento del Museo así como de las obras de arte en él depositadas para fomentar y promover el conocimiento de la misma.

Gestión administrativa del propio Museo.

A.2. RECURSOS HUMANOS

Fdo .: El Secretario

		Número		Nº horas / año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
	Personal asalariada		1		
7	Persanal con contrato de servicios				
	Persanal valuntario	==17			

A.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

	Númera	
TIPO	Previsio	Realizado
Persanas físicas	INDEFINIDO	INDEFINIDO
- Personas jurídicas		

FUNDACIÓN F. REVELLA DE TORO C/. Afligidos, 5 - 29015 MALAGA C. I. F.: G93098374

Vº Bº. El Presidente

A.4. RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS POR ACTIVIDAD

	Importe		
Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado	
Gastas por oyudas y otros		**	
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastas por colaboraciones y órganos de gobierno	1		
Variación de existencias de productos terminadas y en curso de fabricación			
Aprovisionamientos	1.876,40	12.597,90	
Gastos de personal	72.749,79	71,193,59	
Olros gastos de la actividad	265.002,21	265.971,31	
Amortización del Inmovilizado			
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
Gastos financieros			
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y resultada por enajenación de instrumentos financieros			
Impuesto sobre sociedades			
Sublotal Gastos			
Adquisición de inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)			
Cancelación deuda no comercial			
Subtotal Inversiones			
TOTAL RESURSOS EMPLEADOS	339.628,40	349.762,80	

A.5.- OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

		Cuant	llicación
Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
Conservación y promación de abras de arte relacianadas con Dn. Félix Revello de Toro	Aumento de las exposiciones realizadas y de las obras expuestas	2	2

FUNDACIÓN F. REVELLO DE TORIO.
C. Afligidos, 5 - 29015 MALAGA

C. I. F.: G93098374

Fdo. Segretario

Vº Bº. El Presidente

Nota 15. ACTIVIDA DE LA ENTIDAD, APLICACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS-

15.1. Actividad de la enlidad

Las Fundaciones de competencia estatal y autonómica (acilitarán la siguiente información, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002 y Ley 10/2005 respectivamente.

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Cumplimentar una ficha por actividad)

A1. IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad	VISITAS AL MUSEO	-i		
TIPO: (propia o mercantil)	PROPIA			
Código lines (Anexo I)	С	Código población beneficiaria (Anexo II)	01	
Código programa (Anexo II))	93	Código prestación / función (Anexo IV	18	

Domicilio:	C/ AFLIGIDOS	5		
Localidad:	MALAGA			
Código Postal:	29010	Provincia / PAIS:	MALAGA	
Teléfono:		Correo electrónico;		

Comunidades Autónomas o Países en los que	MALAGA (ANDALUCIA)
se desarrolla la actividad:	Control of the Contro

Descripción detallada de la actividad

Actividad consistente en promover las visitas al propio Museo con el fin de promover el conocimiento de la obra artística expuesta así como de las exposiciones itinerantes que se realizan durante el año en el propio museo.

Fomentar el número de visitas a nivel particular, como de famílios, grupos escolares o turísticos y especialmente la visita al Museo de personas mayores.

A.2. RECURSOS HUMANOS

		Número		Nº horas / año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
_	Personal asalariado	+	1		
-	Personal con contrato de servicios				- I
-	Personal valuntario				

A.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

	Número	
TIPO	Previsto	Realizado
Personas tísicas	INDEFINIDO	INDEFINIDO
- Personas juridicas	INDEFINIDO	INDEFINIDO

FUNDACIÓN F. REVELLO DE TORO

C/. Afligidos, 5 - 29015 MALAGA

C. I. F.: G93098374

Fdo.: El Secretario

Vº Bº. El Presidente

A.4. RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS POR ACTIVIDAD

	Importe		
Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado	
Gastos por ayudas y otros	-		
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monelarias			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			
Varioción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Aprovisionamientos	75,00	503,54	
Gastos de personal	2.907,82	2.845,62	
Otros gastos de la actividad	10.592,18	10.630,91	
Amortización del Inmovilizado			
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
Gastos financieros			
Variaciones de valor rozonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros			
Impuesto sobre sociedades			
Subtotal Gastos		PE	
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)			
Cancelación deuda no comercial			
Subtotal Inversiones			
TOTAL RESURSOS EMPLEADOS	13.575,00	13,980,07	

A.5.- OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

		Cuantil	lcación
Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
Dar a conocer las obras artísticas existentes en el Museo osí	Número de	Aumentar las visitas	1
como las exposiciones itinerantes que pudieran realizarse	visitantes	en un 5%	100% de la previsión

FUNDACIÓN E. REVELLO DE TORO C/. Anigidos, 5 - 29015 MALAGA

C. I. F.: G93098374

Fdg/: El/Secretario

Vº Bº. El Presidente

Nota 15. ACTIVIDA DE LA ENTIDAD, APLICACIÓN, APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS-

15.1. Actividad de la entidad

Las Fundaciones de competencia estatal y autonómica facilitarán la siguiente información, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002 y Ley 10/2005 respectivamente.

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Cumplimentar una ficha por actividad)

A1. IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad	VENTA DE LIBRO	s relacionados		
TIPO: (propia a mercantil)	MERCANTIL			
Código fines (Anexo I)	С	Código población beneficiaria (Anexo II)	01	_
Código programa (Anexo II))		Código prestación / función (Anexo IV	18	

Domicilio:	c/ AFLIGIDOS	5	
Localidad:	MALAGA		
Código Postal:	29010	Provincia / PAÍS:	MALAGA / ESPAÑA
Teléfono:		Correo electrónico:	

Comunidades Autónomas o Países en los que	
se desarrolla la actividad:	

Descripción detallada de la actividad

Fomentar el conocimiento de la obra artística del Sr. Félix Revello de Toro mediante la Impresión y venta de libros relacionados con su obra.

A.2. RECURSOS HUMANOS

		Número		Nº horas / año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
2_	Personal asalarlado	- I	1		
-	Personal con contrato de servicios				
3	Personal voluntaria				

A.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

	Núme	ro
TIPO	Previsto	Realizado
- Personas físicas	INDEFINIDO	INDEFINIDO
- Personas jurídicas	INDEFINIDO	INDEFINIDO

FUNDACIÓN EL REVEILO DE TORO

C/. Affigidos, 5 - 29015 MALAGA

C. I. F.: G93098374

Fdo. El Secretario

Vº Bº. El Presidente

A.4. RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS POR ACTIVIDAD

	Importe		
Gastos/Inversiones	Previsto	Realizada	
Gastos por ayudas y otros		· ·	
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Aprovisionamientos	27,80	186,65	
Gastos de personal	1.077,83	1.054,78	
Otros gastos de la actividad	3.926,17	3.940,53	
Amortización del Inmovilizado			
Deterioro y resultado por enajenación de Inmovilizado			
Gastos financieros			
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio		_	
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros			
Impuesto sobre sociedades			
Subtotal Gastos			
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)			
Cancelación deuda no comercial			
Subtotal inversiones			
TOTAL RESURSOS EMPLEADOS	5,031,80	5.181,95	

A.5.- OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

		Cuantilicación	
Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
		Incrementar las	100% de la
Venta de libros	Ejemplares vendidos	ventas 5%	previsión realizada

FUNDACIÓN E REVELLO DE TORO C/. Afligidos, 5 - 29015 MALAGA

C. I. F.: G93098374

Fdo. El Secretario

Vº Bº. El Presidente

Nota 15. ACTIVIDA DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS-

15.1. Actividad de la entidad

Las Fundaciones de competencia estatal y autonómica facilitarán la siguiente información, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002 y Ley 10/2005 respectivamente.

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Cumplimentar una ficha por actividad)

A1. IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad	VENTA DE RECUE	RDOS		
TIPO: (propia o mercantil)	MERCANTIL			
Código fines	C	Código población	01	

Código fines (Anexo I)	С	Código población beneficiaria (Anexo II)	01
Código programa (Anexo II))		Código prestación / función (Anexo IV	18

Domicilio:	C/ AFLIGIDOS	5	
Localidad:	MALAGA		
Códiga Postal:	29010	Provincia / PAÍS:	MALAGA / ESPAÑA
Teléfono:		Correo electrónico:	

Comunidades Autónomas o Países en los que		
STATE SAFER AND TRANSPORTED AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	Comunidades Autónomas o Países en los que	
	desarrolla la actividad:	

Descripción detallada de la actividad

Fomentar el conocímiento de la obra artística del Sr. Félix Revello de Toro mediante la elaboración y venta de recuerdos relacionadas con su obra.

A.2. RECURSOS HUMANOS

		Número		Nº horas / año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
2	Personal asalariado	1		-	
-	Personal con contrata de servicios				
ě	Personal voluntario				

A.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

		Número		
	TIPO	Previsto	Realizado	
	Personas físicas	INDEFINIDO	INDEFINIDO	
e.	Personas jurídicas	INDEFINIDO	INDEFINIDO	

FUNDACIÓN F. REVELLO DE YORU CV. Affigidos, 5 - 29015 MALAGA

C. I. F.: G93098374

Fdo.: El Secretario

Vº Bº. El Presidente

A.4. RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS POR ACTIVIDAD

	Importe		
Gastas/Inversiones	Previsto	Realizado	
Gaslos por ayudas y oiros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Aprovisionamientos	19,00	127,56	
Gastos de personal	736,65	720,89	
Otros gastos de la actividad	2.683,35	2.693,17	
Amortización del Inmovilizado			
Deteriora y resultado por enajenación de inmovilizado			
Gastos financieros			
Variaciones de valor rozonable en instrumentos financieros			
Diferencias de cambio			
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros			
Impuesto sobre sociedades			
Subtotal Gastos			
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Potrimonio Histórico)			
Cancelación deuda no comercial			
Subtotal Inversiones		——————————————————————————————————————	
TOTAL RESURSOS EMPLEADOS	3.439.00	3.541,62	

A.5.- OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

		Cue	Cuantificación	
Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado	
		Incrementar	100% de la previsión	
Venta de Recuerdos	Artículos vendidos	las ventas 5%	realizada	

FUNDACIÓN E REVELLA DE TORA C/. Afligidos, 5 - 29015 MALAGA

C. I. F.: G93098374

Fdo: El Secretario

Vº Bº. El Presidente

Nota 15. ACTIVIDA DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS-

15.1. Actividad de la entidad

Las Fundaciones de competencia estatal y autonómica facilitarán la siguiente información, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002 y Ley 10/2005 respectivamente.

A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD (Cumplimentor una ficha por actividad)

A1. IDENTIFICACIÓN

Denominación de la actividad	VENTA DE VINOS
TIPO: (propia o mercantii)	MERCANTIL

Código fines (Anexo I)	С	Código población beneficiaria (Anexo II)	01
Código programa (Anexo il))		Código prestación / función (Anexo IV	18

Domicilio:	C/ AFLIGIDOS	5	
Localidad:	MALAGA		
Código Postal:	29010	Provincia / PAÍS:	MALAGA / ESPAÑA
Teléfono:		Correo electrónico:	

Comunidades Autónomas o Países en los que	
se desarrolla la actividad:	
se describing to deliving del	

Descripción detallada de la actividad

Fomentar el conocimiento de la obra artistica del Sr. Félix Revello de Toro mediante la eloboración y venta de vinos eliquetados con algunos de sus obras gracias a la colaboración de Bodegas Mólaga Virgen.

A.2. RECURSOS HUMANOS

		Número		Nº horas / año	
		Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
T 4	Personal asaloriado		1		
=	Personal con contrato de servicios				
-	Personal valuntaria				

A.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

	Núme	ro
TIPO	Previsto	Realizado
Personos físicas	INDEFINIDO	INDEFINIDO
- Personos jurídicas	INDEFINIDO	INDEFINIDO

FUNDACIÓN E REVELLO DE TORO

Cl. Afligidos, 5 - 29015 MALAGA

C. J. F.: G93098374

Fdo.: El Secretario

Vº Bº. El Presidente

A.4. RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS POR ACTIVIDAD

	Importe	
Gastos/Inversiones	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetorias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastas por calabaraciones y órganos de gabierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	1,80	12,08
Gastos de personal	69,79	68,29
Olros gastos de la actividad	254.21	255,14
Amortización del Inmovilízado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valar razanable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambia		
Deterioro y resultada par enajenación de instrumentos financieros		
impuesto sobre sociedades		
Subtotal Gastos		
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Potrimonio Histórico)		
Cancelación deuda no comercial	A	
Subtotal Inversiones		
TOTAL RESURSOS EMPLEADOS	325,80	335,52

A.5.- OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

		Cue	antificación
Objetivo	Indicador	Previsto	Realizado
		Incrementar	100% de la previsión
Venta de Recuerdas	Artículos vendidos	las ventas 5%	realizada

FUNDALION - METULES DE TUNU [C. Afligidos, 5 - 29015 MALAGA C. I. F.: G93098374

Vo Bo. El Presidente

Fdo. El Secretario

B. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

Gastos/Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Actividad 5	Tatal Actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas								**
y otros	<u> </u>							
a) Ayudas					Y			
monetarias								
b) Ayudas no								
monetarias	=		200					
c) Gastos por								
colaboraciones y	3	}	2					
órganos de	Į							
gobierno								
Variación de								
existencias de								
productos		1						
terminados y en								
curso de								
fabricación								
Aprovisionamientos	12.597.90	503,54	186,65	127,56	12,08	13427,73		
Gastos de personat	71.193,59	2.845,62	1.054,78	720,89	68,29	75.883,17		
Otros gastos de la actividad	265.971,31	10.630,91	3.940,53	2.693,17	255,14	283,491,06		
Amortización del								
Inmovilizado								
Deferioro y								
resultado por	{							
enajenación de								
inmovilizada		0						
Gastos financieros					Y			
Variaciones de								
valcr razonable en								
instrumentos								
financieros							NI:	
Diferencias de								
cambio								
Deterioro y								
resultado por								
enajenación de								
instrumentos								
financieros		_						
Impuesta sobre	}							
sociedades								
Subtotal Gastos								
Adquisición de								
Inmovilizado								
(Excepta Bienes							,	
Patrimanio								
Historico)								
Cancelación								
deuda no	1							
comercial						PE 1		
Subtotal								
Inversiones								
TOTAL RESURSOS EMPLEADOS								

C. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES C	OBTENIDOS POR LA ENTIDAD (TOBAS LAS ACTIVIDADES)

C.1 Ingreso objenidos por la entidad	C/. Affigidos, 5 - 29015 MALAGA	1
	C. I. F.: G950933/14	1
El Secretario	VOBO Presidente Allun	
1/		44
11 (10.

INGRESOS	Importe Total	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	327,598,27	
Ingresos ordinarios de las actividades mercanliles	8.093,03	
Subvenciones del sector público		
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos	59,77	
TOTAL INGRESOS	335.751,07	

C,2.- Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas	NO PROCEDE	NO PROCEDE
Otras obligaciones financieras asumidas	NO PROCEDE	NO PROCEDE
TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS	NO PROCEDE	NO PROCEDE

D.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
Convenio 1, Excmo, Ayto, Málaga			x
Convenia 2. Fundación Sando			×

FUNDACIÓN E REVELLO DE TORO C/. Afligidos, 5 - 29015 MALAGA

C. I. F.: G93098374

VOB Presidente

El Secretario

E) Desviaciones entre plan de actuación y datos reolizados.

Se detallarán las desviaciones más significativas que se hayan producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente reolizadas, indicando las causas que las hon acasionado.

NOTA 16.- DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2015. GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

DESTINO DE RENTAS

RECURSOS	IMPORTES
Resultado contable	-37.050,89
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1.A) Dotaciones a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimienta de fines	
T.1.8) Gastos comunes y específicas al conjunto de actividades desorrollodas en cumplimiento de fines (excepto dotociones a la amortización del inmovilizado)	372.801,96
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	372.801,96
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en vento de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	335.050,89
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	234.535,62
% Recursas mínimos a destinar según acuerdo del patronato	70%

Recursos aplicados en el ejercicio

RECURSOS	IMPORTES
Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desorrollodas en cumplimiento de fines (excepta dataciones a la amortizacián del inmovilizado). [Igual que la cantidad utilizada para obtener la base de cálculo)	372.801,96
Inversiones realizados en lo actividad propia en el ejercicio	
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	372.801,96
% Recursos destinados s/ Base del ortículo 38	111,27%
	NO SUPERA EL LÍMITE

FUNDACIÓN E REVELLO DE TORO C/, Affigidos, 5 - 29013 MALAGA

.C. I. F.: G93098374

Fdo.: El Secretario

Vº Bº. El Presidente

(*) Resultados aplicados en el ejercicio (Cuadro prapuesta RD1491/2011)

	Importe					
1. Gastos en cumplimientos de fines ^						
	Fandos Propios	Subvencianes, donaciones y legados	Deuda			
2. Inversiones en cumplimiento de fines ^ (2.1 +2.2)						
2.1 Realizadas en el ejercicio						
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores						
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores						
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores						
TOTAL (1+2)						

A De acuerdo con la dispuesto en el artículo 32.6 del Reglamento de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, así como en el artículo 33 del Decreto 32/2008, par el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Andalucía, se cansidera destinada a los fines fundacianales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los tines propios de la fundación especificadas en sus Estatutos, excepto las dataciones a los amortizaciones y provisianes. Cuanda las inversianes destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicias en el excedente, camo subvenciones, donaciones y legados, o can recursas financieros ajenos, dichas inversianes se computarán en la misma proporción que lo hubieron sido las ingresos o se amartice la financiación ajena.

FUNDACIÓN F. REVELLO DE TURO
C. Afligidos, 5 - 29015 MALAGA
C. I. F.: G93098374

V°B°/Presidente

El Secretario

1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

CIENTA DE DECITITADOS	Importe total
	amortizado del mento patrimor
No procede	

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMUENTO DE RINES	IMPORTE
607	APROVISIONAMIENTOS	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS ENTIDADES	100%	6.274,68 €
622	GASTOS DE LA ACTIV	REPARACIONES Y CONSERVACION EN GRAL	100%	17.726,33 €
623	GASTOS DE LA ACTIV	SERVICIOS PROFESIONALES	100%	15.329,91 €
624	GASTOS DE LA ACTIV	TRANSPORTES	100%	767,18 €
625	GASTOS DE LA ACTIV	PRIMAS DE SEGURO	100%	3562,14 6
626	GASTOS DE LA ACTIV	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	100%	664,48 €
627	GASTOS DE LA ACTIV	PROMOCIONES	100%	7,709,44 €
628	GASTOS DE LA ACTIV	SUMINISTROS	100%	19.388,98 €
629	GASTOS DE LA ACTIV	OTROS SERVICIOS	100%	217,250,97 €
640	GASTOS DE PERSONAL	SUELDOS Y SALARIOS	100%	62.403,91
642	GASTOS DE PERSONAL	SEGURIDAD SOCIAL	100%	13.479,26 €
TOTAL 1.1	1. B) Gastos comunes y es	pecíficos		364.557,28€

TOTAL 1.1. AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

364.557,28€

Fdo.: El Secretario

VO DO EL Despidente

48

C. Affigidos: 5 - 29015 MANDAUS C. 1. F.: G93098574

1.2. AJUSTES NEGATIVOS DEL RESULTADO CONTABLE

INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional

N° DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL INGRESO	IMPORTE
		No procede	

N° DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL INGRESO	IMPOR
		No procede	
TOTAL 1.2. AJUSTES NEG	ATIVOS DEL RESULTADO CONTAB	SUBTOTAL	

El Secretario

Cl. Afligidos, 5 - 29015 MALAGA

C. I. F.: G93098374

V^oB^o Presidente

			ADQUI	SICIÓN	FOR	MA DE FINANCIA	CIÓN	COMPUTAD	AS COMO CUMP FINES	OMO CUMPLIMIENTO DE FINES	
CTA.	PARTIDA BALANCE	DETALLE DE LA INVERSIÓN	FECHA	VALOR	RECURSOS PROPIOS	SUBVENCIÓN	PRÉSTAMO	IMPORTE HASTA EL EJERCICIO (N- 1)	IMPORTE EN EL EJERCICIO (N)	IMPORTE PENDIENTE	
		No procede									
										<u> </u>	
										-	
		TOTALES						_			

DESTINO Y APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS

tos datos correspondientes a los cálculos de ejercicios anteriores deben coincidir con los que se presentaron en cada ejercicio en su momento:

BASE DEL ARTÍCULO 38 LEY 10/2005 (Artículo 33 Reglamento R.D. 32/2008)

- Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (Artículo 38 Ley 10/2005)
- TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO
- % Recursos destinados s/ Base del artículo 38
- DIFERENCIÁ: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínima, (a compensar en 3 ejercicios)

Los datos sobre RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO deberán calcularse:

El Secretario

30 OTTENERS

V^oB^o Presidente

Ejercicio	DIFERENCIA: BASE DÉ APLICACIÓN - ART. 38 LEY 10/2005 (Artículo 33 Reglamento R.D. 32/2008)	Importe recursos mínimos a destinar según acverda del patronato	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados s/ Base del artículo 38	Diferencia: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 3 ejercicios)
2010				_	
2011	159.714,49 €	111,800,14€	244.673,07 €	153.19 %	132.872,93 €
2012	313.644,86 €	233.150,42 €	320.881,23€	96.34 %	220,603,74 €
2013	308.227,80 €	215.759,46 €	313.081,87 €	101,57%	230.195,34
2014	383.753,44 €	268.627,41 €	352,341,66 €	91,81%	304.317,99
2015	335.050,89 €	234,535,62 €	372.801,96 €	111,27%	268.767,47
TOTAL	1.500.391,48 €	1.063.873,05 €	1.603.779,79 €		

1			RECURSOS DE	STINADOS A CUM	PLIMIENTO APLIC	ADOS EN EL EJER	CICIO	Total recursos	
1	Ejercicio	2010	2011	2012	2013	2014	2015	hechos efectivos	% (Arl. 38 Ley 10/2005)
	2010								
	2011		111.800,14€					111.800,14€	70%
	2012			233.150,42 €				233.150,42 €	70%
Q 2	2013				215.759,46 €			215.759,46 €	70%
1. A	2014					268.627,41 €		268.627,41 €	70%
FUNDACIÓN F. Cr. Afligidos, 5 Cr. 1. F.:	2015						234.535,62 €	234.535,62 €	70%
dos dos	TOTAL		111.800,14€	233.150.42 €	215.759,46 €	268,627,41 €	234.535,62 €	952.072,91 €	
E REVELLY DE TÜRU 5-5-29015 MALAGA 7:: G93098374	El Secre	tario		,	V°B° President	l de cu	fu		

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
		No procede		
	-			
		TOTAL GASTOS DE ADMINIS	TRACIÓN	0,

Hay que tener en cuenta que el Tatal de gastos de administración devengados en el ejercicio, además de no superar los límites que se específican en el artículo 34 del Reglomento de Fundaciones de Competencia Andaluz, oprobado por Real Decreto 32/2008, no deben superor junto con el Total de gastos no deducible el importe del Total de gastos de la Cuenta de Resultados".

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. Límites alternativos (Art. 34 Regiamento R.D.38/2008)					
10 % de la base de cálculo del Art. 38 Ley 10/2005 y Art. 34.1 Reglamento R.D. 32/2008 (Se obtiene en la Nota 13)	38,375,34 €				

RESUMEN GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	Importes
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	
Gastos resarcibles a los patronos	
Total gastos administración devengados en el ejercicio	
Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido	No supera el límite

NOTA 17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Fundación durante el ejercicio 2015 no ho tenida operaciones con partes vinculadas.

NOTA 18. OTRA INFORMACIÓN

1. Combios producidos en el Patronato durante el ejercicio -

Duronte el ejercicio 2015 se han producido combios en el Patronato que han sido debidamente conjunicados al Protectorado.

2. Autorizaciones del Protectorado

Fdo.: El Secretario

Afligidos, 5

5 - 29015 JAA : COJANSSA PUNDACION

Vº Bº, El Présidente

No procede

3. Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del patronato -

No procede

4. Anticipos y créditos a miembros del patronato -

No procede

5. Pensiones y seguros de vida -

No procede

6. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por cotegorías.

Durante el ejercicio 2015 la fundación ha tenido 1 persona controtoda con categorio de personal directivo (gerente)

7. La noturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la entidad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda pora la determinación de la posición financiera de la entidad.

No procede



El Secretario

Duch

V^oB^o Presidente

INVENTARIO

BIENES Y DERECHOS								
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS		
INMOVILIZADO MATERIAL								
Terrenos y bienes naturales								
NO PROCEDE								
Construcciones								
NO PROCEDE								
Instalaciones técnicas					اختصصي			
NO PROCEDE								
Otros inmovilizados materiales	التخرجات الا							
NO PROCEDE								
Inmovilizaciones materiales en curso								
NO PROCEDE								
INMOVILIZADO INTANGIBLE								
Investigación								
NO PROCEDE		- 0						
Desarrollo		- 4						
NO PROCEDE								
Concesiones administrativas								
NO PROCEDE								
Propiedad industrial e intelectual		أناسيب						
NO PROCEDE								
Aplicaciones informáticas								
NO PROCEDE								
Otro inmovilizado intangible								
NO PROCEDE								

FUNDACIÓN E REYELLO DE TORO CL. Miligidos, 5 - 29015 MALAGA C. I. P.: G93698374

El Secretario

VoBo Presidente

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO						
Blenes inmuebles						
NO PROCEDE						
Archivos						
NO PROCEDE						
Bibliotecas	والمتنافسيل الم					
NO PROCEDE						
Museos					الخافصيسا	
NO PROCEDE						
Bienes muebles						
NO PROCEDE						
Otros bienes de valor histórico-artístico no incluidos en la Ley 18/1985						
NO PROCEDE						
INVERSIONES INMOBILIARIAS						
Terrenos y bienes naturales					أتصلكنيكا	
NO PROCEDE						
Construcciones						
NO PROCEDE		ę.				
INVERSIÓN FINANCIERA A LARGO EN ENTIDADES DEL GRUPO Y	ASOCIADAS					
Valores negociables				/		
NO PROCEDE						
Préstamos y otros créditos concedidos						
NO PROCEDE						
NO PROCEDE	1					
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS À LARGO						
Valores negociables						
NO PROCEDE						
Préstamos y otros créditos concedidos						
NO PROCEDE						
NO PROCEDE						
Fianzas y depósitos constituidos						
NO PROCEDE		1	1	7		

C. Afligidos, 5 - 29015 MALAGA
C. I. F.: G93098374

El Secretario

VºBº Presidente

			DEUDAS				
	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REMBOLSO	IMPORTES AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
41.0	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO					1133-1054	
		NO PROCEDE					
		NO PROCEDE					
	ACREE	DORES POR ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS					
		NO PROCEDE					
	N. Company	NO PROCEDE					
	DEUDA	S CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS					
		NO PROCEDE					
		NO PROCEDE					
A LARGO	PROVE	EDORES DE INMOVILIZADO	انتقال المتناز الما				
PLAZO		NO PROCEDE					
		NO PROCEDE					
	POR SU	BVENCIONES REINTEGRABLES					
		NO PROCEDE		34			
		NO PROCEDE					
	POR FIA	ANZAS, GARANTIAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS					
		NO PROCEDE					
		NO PROCEDE					
	OTRAS	DEUDAS					
		NO PROCEDE					
		NO PROCEDE					
1727172	-						
A CORTO PLAZO	-	NO PROCEDE		-		_	·
TAZO		NO PROCEDE					

El Segretario

/ Wiref

VºBº Presidente

FUNDACION FELIX REVELLO DE TORO

Cuenta de resultados Abreviado correspondiente al ejercício terminado el 31 de Diciembre de 2015

	NOTASul	(Debe) Haber	
	is Mamoria	2015	2014
A) Excedente del ejercicio			
l. Ingresos de la entidad por la actividad propia		335.691,30	362,068,5
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios		7	
c) Ingresos de promuciones, patrocinadores y colaboraciones		335.691,30	360.568,5
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	15.2		1.500,0
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ayudas monetarias y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayadas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, dunaciones y legados			
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo		-	
5. Aprovisionamientos	-	12 422 22	17 (77 1
ALCO CONTRACTOR CONTRA		-13.427,73	-17.633,I
6. Otros ingresos de la actividad		59,77	21.684,9
7. Gastos de personal:	14.1	-75.883,17	-82.197,6
a) Sueldos, salarius y asimilados	<u> </u>	-75.883,17	-82_197,6
b) Carps sociales			
c) Provisiones			
8. Otros gastos de la actividad	14,2	-283.491,06	-252.510,9
9. Amortización del inmovilizado	6		
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	15.1		
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del cjercicio			
b) Donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio			
11. Lixensos de provisiones			
12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
A.I) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-37,050,89	31.411,78
11 I 6		- 0.00	
14. Ingresos financieros:	\vdash	0,00	0,00
De participaciones en instrumentos de patrimonio			
al) En entidades del grupo y asociadas			
(2) Enterceros			
b) De valores regociables y de créditos del activo inmovilizado			
al) De entidades del grupo y asociadas			
a2) De rerectos			
15. Gastos financieros		0,00	0,00
 a) Por deudas con empresas y entidades del grupo y asseciadas 			
b) Por deudas con terceros			
c) Por actualización de provisiones			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-37.050,89	31,411,78
19. Impuestos sobre beneficios		-37.030,67	31,411,70
·			
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES			
CONTINUADAS (A.3 +19)			
Operaciones interrumpidas Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		_	
		-	
AA) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3. + 19)			
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto **.		-37.050,89	31,411,78
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)			
D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastus imputados directamente en el patrimonio neto (B1+CI)			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	3	-37.050,89	31.411,78

* Su signo paude surpositivo o negativo

Mul

C. I. F.: G93098374

FUNDACION FELIX REVELLO DE TORO

Balance ABREVIADO al cierre del ejercicio 2015

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2015	2014
A) ACTIVO NO CORRIENTE	STREET, SQUARE, SQUARE	482,35	1.021,69
I. Inmovilizado intangible			
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material	6		
IV. Inversiones inmobiliarias			
V.Inversiones en empresas y entidades del grupo y	1		
asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo	10	482,35	482,35
VII. Activos por impuesto diferido			539,34
B) ACTIVO CORRIENTE		30.215,50	72.159,52
I. Existencias			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8		_
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		25.588,12	20.037,54
IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo	,		
V. Inversiones financieras a corto plazo			
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VII.Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		4.627,38	52.121,98
TOTAL ACTIVO (A + B)		30.697,83	73.181,19

FUNDACIÓN F. REVELLO DE TORO C. Afligidos, 5 - 29015 MALAGA C. I. F.: G93098374

FUNDACION FELIX REVELLO DE TORO

Balance Abreviado al cierre del ejercicio 2015

Distance insternate at cleare der ejeren	NOTAS de la MEMORIA	2015	2014
A) PATRIMONIO NETO		22.508,08	60.098,31
A-1) Fondos propios	12		
I. Dotación fundacional/Fondo Social		30.000,00	30.000,00
Dotación fundacional/Fondo social	1 1	30.000,00	30.000,00
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)			
II. Reservas			
1. Estatutarias			
2. Otras reservas			
III. Excedente de ejercicios anteriores	1 -	29.558,97	-1.313,47
IV. Excedente del ejercicio	1	-37.050,89	31.411,78
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15.1		
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo	1	İ	
II. Deudas a largo plazo	11		
Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	1	_	
3. Otras deudas a largo plazo	1		
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo			
plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido (VV)	15.1		
V. Periodificaciones a largo plazo	<u> </u>		
C) PASIVO CORRIENTE		8.189,77	13.082,90
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo			
Deudas con entidades de crédito	11		
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo	16		
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto			
plazo]		
IV. Beneficiarios-acreedores			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		8.189,77	13.082,90
1. Proveedores		1.275,34	2.804,90
2. Otros acreedores		6.914,43	10.278,00
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		30.697,85	73.181,21

1

FUNDACIÓN F. REVELAN DE TORO
C. Afligidos, 5 - 29015 MALAGA
C. I. F.: G93098374



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

A los Patronos de la Fundación Félix Revello de Toro:

Informe de auditoria independiente sobre las cuentas anuales abreviadas

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la FUNDACION FELIX REVELLO DE TORO que comprenden el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Patronato de la entidad en relación con las cuentas anuales

El patronato de la entidad es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la FUNDACION FELIX REVELLO DE TORO, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que scan adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACION FELIX REVELLO DE TORO al 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Málada, 11 de Mayo de 2016

INTERRAUDI AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.

Adolfo Felipe Gabrieli Seoane Socio – Auditor de Cuentas